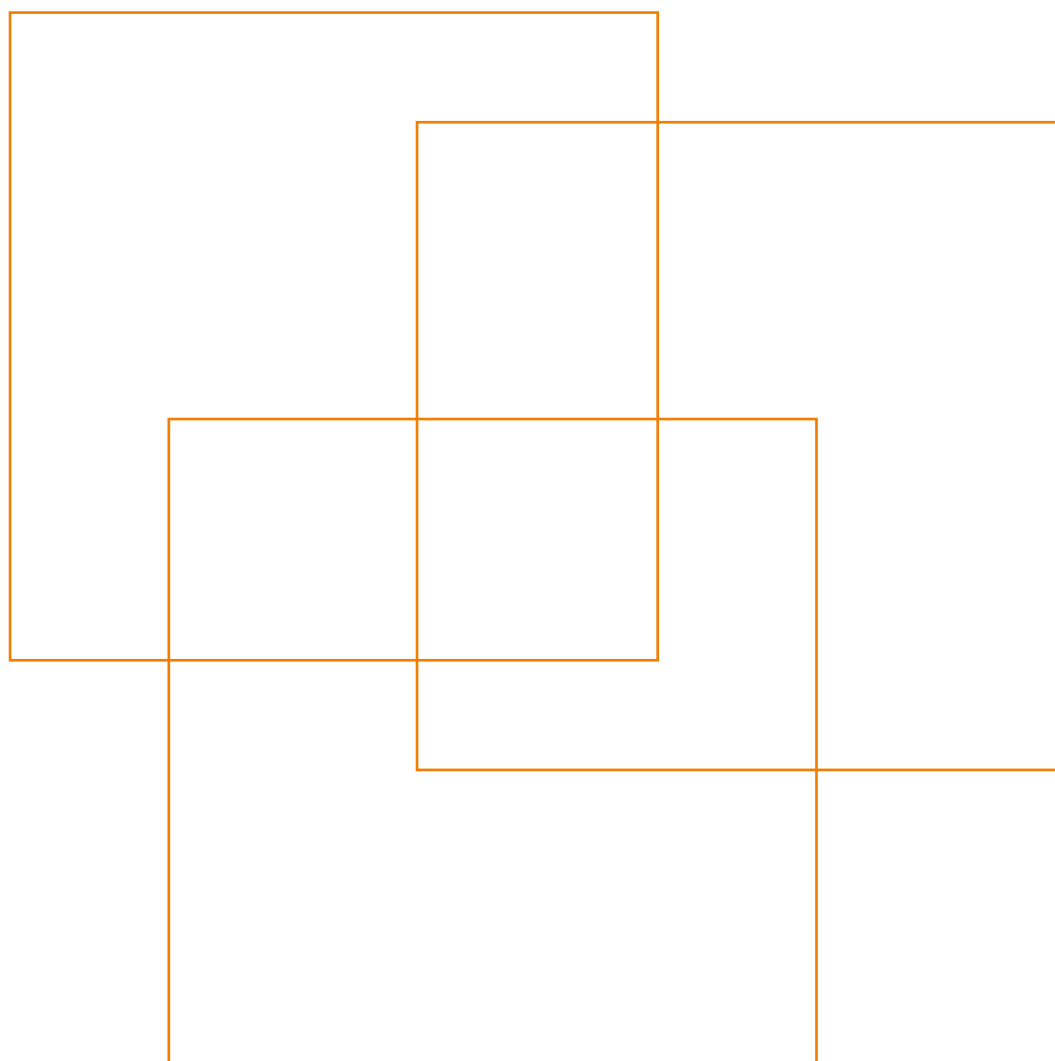




Informe II

Proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2015 y otras cuestiones



Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, 2013

Informe II

Proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2015 y otras cuestiones

Segundo punto del orden del día:

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 y otros asuntos

ISBN: 978-92-2-326853-4 (impreso)

ISBN: 978-92-2-326854-1 (pdf web)

ISSN: 0251-3226

Primera edición 2013

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Prefacio

1. El presente informe contiene, además del material presentado con fines de información, una serie de puntos que requieren la adopción de medidas por parte de la Conferencia. Todos los demás puntos que puedan formularse después de la publicación del presente informe y para los cuales también sea necesaria una decisión de la Conferencia se someterán a la consideración de los participantes en las *Actas Provisionales*.

2. El presente informe trata del proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2015 tal como lo examinó el Consejo de Administración en su 317.^a reunión (marzo de 2013). Todos los datos relativos al proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2015 figuran en las páginas 1 a 7. Estos datos deben considerarse junto con las propuestas iniciales de Programa y Presupuesto del Director General para 2014-2015 (documento GB.317/PFA/1), según se indica en el párrafo 2 de la página 1.

3. Otros puntos que requieren la adopción de medidas son los siguientes:

- a) el informe financiero y los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2012, publicados en un documento separado que se pondrá a disposición de los participantes de la Conferencia;
- b) la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2014-2015;
- c) el cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros, y
- d) la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

4. Las referencias a estos puntos figuran en las páginas siguientes del presente informe.

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Programa y Presupuesto para 2014-2015	páginas amarillas
Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2014-2015 por parte del Consejo de Administración	1
Recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia en su 102.ª reunión (junio de 2013)	2
Cuadros sinópticos	
Presupuesto estratégico: presupuesto de gastos propuesto, por partidas (cuadro A).....	3
Presupuesto operativo propuesto – Análisis de los aumentos y de las disminuciones (cuadro B).....	4
Otras cuestiones financieras y administrativas	
Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2012	9
Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2014-2015.....	10
Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros	11
Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	12
Anexos	
I. Extracto – Proyecto de Actas de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración en su 317.ª reunión (marzo de 2013) (GB.317/PFA/PV/Proyecto)	página azul
II. Ajustes propuestos por el Director General a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 (GB.317/PFA/1/1)	página rosa
III. Addendum a las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2014-2015	página verde
IV. Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos (GB.317/PFA/5).....	página amarillo oro
V. Composición del Tribunal Administrativo de la OIT (GB.317/PFA/12)	página naranja

Programa y Presupuesto para 2014-2015

Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2014-2015 por parte del Consejo de Administración

1. El Director General presentó sus propuestas iniciales de Programa y Presupuesto para el bienio 2014-2015 a la 317.^a reunión (marzo de 2013) del Consejo de Administración, recogidas en el documento GB.317/PFA/1. Dicho documento se vuelve a publicar como suplemento al presente informe.
2. El Consejo de Administración examinó las propuestas iniciales del Director General. El debate a este respecto y los ajustes ulteriores propuestos por el Director General se recogen en el proyecto de Actas de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración, que figura como anexo I al presente documento ¹. El Consejo de Administración decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución relativo a la adopción del Programa y Presupuesto para el 74.º ejercicio financiero, que concluye el 31 de diciembre de 2015, y al prorrateo entre los Miembros de los gastos correspondientes a dicho ejercicio. El texto del citado proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8.
3. Se observará que el proyecto de resolución no se ha completado, ya que no figura el nivel definitivo del presupuesto. El Consejo de Administración refrendó un nivel provisional del programa que ascendía a 864 006 872 dólares de los Estados Unidos, el cual se calculó sobre la base del tipo de cambio presupuestario para 2012-2013 de 0,84 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. La Conferencia determinará en su próxima reunión el tipo de cambio final y el nivel presupuestario correspondiente cifrado en dólares de los Estados Unidos, así como las contribuciones en francos suizos, con arreglo a la recomendación que formule la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.
4. En las propuestas definitivas de Programa y Presupuesto, cuya adopción recomienda el Consejo de Administración a la Conferencia, se recogen las propuestas iniciales del Director General, junto con las propuestas provisionales de programa para 2014-2015 que adoptó el Consejo de Administración una vez que aprobó los ajustes propuestos por el Director General. Los detalles de estos ajustes se recogen en el anexo II del presente informe, y se integran en el cuadro A que figura en la página 3.

¹ Véase la página de color azul. Este informe a la Conferencia se elaboró inmediatamente después de la 317.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2013), con el fin de que los Estados Miembros dispusieran del mismo a la mayor brevedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Financiero.

5. El cuadro B, que figura en la página 4 y se titula «Presupuesto operativo propuesto — Análisis de los aumentos y de las disminuciones», permite reconocer las variaciones en los niveles de programa — y distinguir las de las variaciones debidas a los aumentos de los costos y a las fluctuaciones monetarias. En la segunda columna se muestran las propuestas del Director General para el bienio 2014-2015 calculadas en dólares constantes de los Estados Unidos para 2012-2013, es decir, sobre la base de los niveles de costo y los tipos de cambio utilizados para elaborar el Programa y Presupuesto para 2012-2013. Estas cifras pueden, de esta manera, compararse directamente con las de la primera columna, cuyo encabezamiento es «2012-2013», de forma que puedan identificarse de manera inmediata los aumentos y las disminuciones del programa en términos reales. Las cifras de la penúltima columna representan las propuestas presupuestarias para 2014-2015 calculadas sobre la base de los niveles de costo correspondientes a 2014-2015 y al tipo de cambio presupuestario para 2012-2013 de 0,84 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

6. El anexo III al presente informe consiste en un addendum a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 presentadas por el Director General tras la discusión en el Consejo de Administración. En dicho anexo figuran los cambios a los textos relativos a las estrategias y a las metas que se incorporarán en la versión definitiva del Programa y Presupuesto para 2014-2015 adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia en su 102.^a reunión (junio de 2013)

7. El Consejo de Administración recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.^a reunión (junio de 2013) que el nivel final del presupuesto para 2014-2015 se base en el proyecto de presupuesto de gastos que ha sido refrendado de 864 006 872 dólares de los Estados Unidos calculado al tipo de cambio presupuestario para 2012-2013 de 0,84 francos suizos por dólar, que volverá a calcularse aplicando el tipo de cambio que fije la Conferencia.

8. El Consejo de Administración también recomienda que el texto del proyecto de resolución que adopte la Conferencia sea el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 74.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2015, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Cuadro A. Presupuesto estratégico: presupuesto de gastos propuesto, por partidas

	Presupuesto estratégico para 2012-2013 ¹	Presupuesto estratégico propuesto para 2014-2015	Presupuesto estratégico propuesto para 2014-2015
	(en dólares de los EE.UU.)	(en dólares constantes de los EE.UU. de 2012-2013)	(ajustado en dólares de los EE.UU.)
Parte I. Presupuesto de gastos corrientes			
A. Órganos rectores	93 292 325	92 493 577	91 759 515
B. Objetivos estratégicos	652 873 774	655 304 011	656 298 087
Empleo	202 273 352	204 235 404	204 545 223
Protección social	132 246 112	132 442 103	132 643 013
Diálogo social	186 114 727	186 364 867	186 647 577
Normas	132 239 583	132 261 637	132 462 274
C. Servicios de gestión	70 953 136	69 201 647	68 280 474
D. Otras asignaciones presupuestarias	47 133 896	47 253 896	50 158 749
Ajuste por movimiento de personal	-7 302 917	-7 302 917	-7 189 961
Total Parte I	856 950 214	856 950 214	859 306 864
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875 000	875 000	875 000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones			
Total (Partes I-III)	857 825 214	857 825 214	860 181 864
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 794 786	3 794 786	3 825 008
TOTAL (Partes I-IV)	861 620 000	861 620 000	864 006 872

¹ Para facilitar la comparación con las cifras de 2014-2015, se revisó el presupuesto de 2012-2013 a fin de tener en cuenta la consolidación de los recursos de apoyo de IRIS y otros recursos de TI en el marco de los objetivos estratégicos.

Cuadro B. Presupuesto operativo propuesto – Análisis de los aumentos y de las disminuciones

	2012–2013	Estimaciones para 2014–2015 en dólares constantes de 2012– 2013	Aumentos del programa (disminuciones)		Aumentos de los costos (disminuciones)		2014–2015	Porcentaje del presupuesto total
	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	%	Dólares EE.UU.	%	Dólares EE.UU.	%
PARTE I. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES								
Órganos rectores	93'292'325	92'493'577	-798'748	-0,9	-734'062	-0,8	91'759'515	10,6
Conferencia Internacional del Trabajo	16'618'283	16'618'283	0		135'850		16'754'133	
Consejo de Administración	6'873'784	6'373'784	-500'000		90'090		6'463'874	
Reuniones regionales principales	370'223	370'223	0		3'886		374'109	
Servicios Jurídicos	4'081'796	4'061'883	-19'913		-33'688		4'028'195	
Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos	65'348'239	65'069'404	-278'835		-930'200		64'139'204	
Objetivos estratégicos	652'873'774	655'304'011	2'430'237	0,4	994'076	0,2	656'298'087	76,0
Programas técnicos	293'372'750	293'476'658	103'908	0,0	-2'184'381	-0,7	291'292'277	33,7
Empleo	57'450'374	57'934'075	483'701		-582'192		57'351'883	
Protección Social	41'013'175	41'003'480	-9'695		-464'780		40'538'700	
Diálogo Social	32'441'839	32'174'741	-267'098		-256'417		31'918'324	
Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	44'340'989	44'270'438	-70'551		-441'663		43'828'775	
Organizaciones de empleadores y de trabajadores								
Actividades para los empleadores	9'241'531	9'768'307	526'776		3'861		9'772'168	
Actividades para los trabajadores	22'331'448	22'160'124	-171'324		31'558		22'191'682	

	2012-2013	Estimaciones para 2014-2015 Aumentos del programa		Aumentos de los costos 2014-2015		Porcentaje del presupuesto total		
		en dólares constantes de 2012-2013	(disminuciones)	(disminuciones)	(disminuciones)			
	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.%	Dólares EE.UU.%	Dólares EE.UU.	%		
Capacidades institucionales	68'628'075	68'147'100	-480'975	-466'752	67'680'348			
Instituto Internacional de Estudios Laborales	7'128'495	7'128'495	0	-81'804	7'046'691			
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	8'746'672	8'746'672	0	0	8'746'672			
Reserva para reuniones técnicas	493'226	443'226	-50'000	7'508	450'734			
Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	1'556'926	1'700'000	143'074	66'300	1'766'300			
Regiones	256'461'835	257'621'947	1'160'112	0,5	3'668'191	1,4	261'290'138	30,3
Programas en África	79'119'632	79'314'618	194'986	1'046'538	80'361'156			
Programas en las Américas	64'299'042	64'457'504	158'462	1'701'509	66'159'013			
Programas en los Estados árabes	16'540'100	16'580'862	40'762	701'585	17'282'447			
Programas en Asia y el Pacífico	71'798'239	72'503'257	705'018	-200'506	72'302'751			
Programas en Europa y Asia Central	24'704'822	24'765'706	60'884	419'065	25'184'771			
Servicios de apoyo	103'039'189	104'205'406	1'166'217	1,1	-489'734	0,5	103'715'672	12,0
Informática y Comunicaciones	40'835'920	43'717'946	2'882'026	-263'203	43'454'743			
Gestión de Instalaciones	25'746'071	24'921'504	-824'567	123'081	25'044'585			
Servicios Centrales, Seguridad y Protocolo	33'277'451	32'401'211	-876'240	-298'171	32'103'040			
Compras y Contratos	3'179'747	3'164'745	-15'002	-51'441	3'113'304			
Servicios de gestión	64'218'132	62'493'255	-1'724'877	-2,7	-839'105	1,3	61'654'150	7,1

	2012-2013	Estimaciones para 2014-2015		Aumentos del programa		Aumentos de los costos		2014-2015		Porcentaje del presupuesto
		en	(disminuciones)		(disminuciones)		2014-2015		total	
	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.%	Dólares EE.UU.%	Dólares EE.UU.	%				
Dirección General	10'374'213	8'887'230	-1'486'983	-180'109	8'707'121					
Director General Adjunto de Gestión y Reforma	1'835'744	1'827'667	-8'077	14'540	1'842'207					
Desarrollo de los Recursos Humanos	27'160'222	27'049'478	-110'744	-323'910	26'725'568					
Servicios Financieros	19'297'458	19'204'725	-92'733	-294'608	18'910'117					
Programación y Gestión	5'550'495	5'524'155	-26'340	-55'018	5'469'137					
Control y evaluación	6'735'004	6'708'392	-26'612	-0,4	-82'068	-1,2	6'626'324		0,8	
Auditoría Interna y Control	2'882'105	2'868'615	-13'490	-44'137	2'824'478					
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	416'185	416'185	0	-192	415'993					
Función relativa a las Cuestiones de Ética	243'269	242'396	-873	-2'481	239'915					
Evaluación	3'193'445	3'181'196	-12'249	-35'258	3'145'938					
Otras asignaciones presupuestarias	47'133'896	47'253'896	120'000	0,3	2'904'853	6,1	50'158'749		5,8	
Ajuste por movimientos de personal	-7'302'917	-7'302'917	0	0,0	112'956	-1,5	-7'189'961		-0,8	
TOTAL PARTE I.	856'950'214	856'950'214	0	0,0	2'356'650	0,3	859'306'864		99,5	

	2012-2013	Estimaciones para 2014-2015		Aumentos del programa		Aumentos de los costos		2014-2015	Porcentaje del presupuesto
		en	(disminuciones)		(disminuciones)		2014-2015		total
	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	%	Dólares EE.UU.	%	Dólares EE.UU.	%	
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS									
Gastos imprevistos	875'000	875'000	0	0,0	0	0,0	875'000		0,1
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES									
Fondo de Operaciones									
TOTAL (PARTES I-III)	857'825'214	857'825'214	0	0,0	2'356'650	0,3	860'181'864		99,6
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS									
Locales	3'794'786	3'794'786	0	0,0	30'222	0,8	3'825'008		
TOTAL PARTE IV.	3'794'786	3'794'786	0	0,0	30'222	0,8	3'825'008		0,4
TOTAL (PARTES I-IV)	861'620'000	861'620'000	0	0,0	2'386'872	0,3	864'006'872		100,0

Otras cuestiones financieras y administrativas

Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2012

1. De acuerdo con los artículos 28 y 29 del Reglamento Financiero, corresponderá a la Conferencia Internacional del Trabajo adoptar los estados financieros consolidados y comprobados para 2012, después de su examen por el Consejo de Administración. Los estados financieros incluyen el presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones, las cuentas extrapresupuestarias administradas por la Organización, y todos los demás fondos y cuentas especiales.
2. El informe financiero del Director General y los estados financieros para 2012, junto con el informe del auditor, se comunicarán a los Miembros en un documento separado. La recomendación del Consejo de Administración en cuanto a la adopción de los estados comprobados se comunicará a la Conferencia en un documento distinto dirigido a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2014-2015

1. En su 317.^a reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración, proponer a la Conferencia en su 102.^a reunión (junio de 2013) que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, adopte el proyecto de escala de prorrateo para 2014-2015 que figura en la columna 3 del anexo al informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos, que se reproduce como anexo IV del presente informe.
2. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el proyecto de escala de prorrateo para 2014-2015 y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

1. La República de Sudán del Sur, que se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas el 14 de julio de 2011, se convirtió en Estado Miembro de la OIT el 29 de abril de 2012. En su 317.^a reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración (véase el anexo IV al presente informe), proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.^a reunión (junio de 2013) que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, la contribución de la República de Sudán del Sur al presupuesto de la OIT correspondiente al período de adhesión a la Organización durante 2012 y 2013 se base en una tasa de prorrateo anual del 0,003 por ciento.
2. La República de Palau, que se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1994, se convirtió en Estado Miembro de la OIT el 29 de mayo de 2012. En su 317.^a reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración (véase el anexo IV al presente informe), proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.^a reunión (junio de 2013) que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, la contribución de la República de Palau al presupuesto de la OIT correspondiente al período de adhesión a la Organización en 2012 se base en una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.
3. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar estas propuestas presentadas por el Consejo de Administración y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

1. En su 317.^a reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración decidió (véase el anexo V al presente informe): proponer a la Conferencia en su 102.^a reunión (junio de 2013) que renovara sendos mandatos del Sr. Rouiller (Suiza) y del Sr. Frydman (Francia) por un período de tres años; delegar en su Mesa, con carácter excepcional y en caso de confirmarse la vacante antes de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la facultad para proponer directamente a la Conferencia la designación de un nuevo candidato, previa consulta con el Director General antes del mes de junio de 2013; y proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que adoptara una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato del Sr. Claude Rouiller (Suiza) y del Sr. Patrick Frydman (Francia), por un período de tres años.

2. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar estas propuestas presentadas por el Consejo de Administración y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Anexo I

**Extracto – Proyecto de Actas de la Sección de Programa,
Presupuesto y Administración del Consejo de
Administración en su 317.ª reunión (marzo de 2013)**
(Documento GB.317/PFA/PV/Proyecto)



Consejo de Administración

317.ª reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/PFA/PV/Proyecto

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

[...]

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Primer punto del orden del día

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015

(Documentos GB.317/PFA/1 y GB.317/PFA/1/1)

3. *El Director General* presenta sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 (su declaración figura en el anexo I).
4. *El Presidente*, previo acuerdo sobre el orden de discusión propuesto en el documento GB.317/PFA/1/D1, da inicio a la discusión sobre la presentación resumida (párrafos 1 a 37).
5. *La Portavoz del Grupo de los Trabajadores* encomia el programa de reforma del Director General y señala que es necesario un cambio en la Oficina a fin de que la OIT tenga capacidad para desempeñar un papel importante en el reequilibrio de la economía mundial y el logro de la justicia social en el mundo. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores aprueba los resultados previstos de la reforma orgánica que se enumeran en el gráfico 8. El examen de la estructura exterior debe incluir un análisis sobre la manera de fortalecer la capacidad técnica en las regiones con respecto a las políticas macroeconómicas, las normas, las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y los

salarios. Confía en que se consulte al personal y al Sindicato del Personal sobre el proceso de reforma.

6. La oradora manifiesta su satisfacción por el hecho de que la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa guíe el programa para 2014-2015. El Grupo de los Trabajadores está a favor de proseguir las labores con respecto a los 19 resultados y espera que la vinculación de éstos con las esferas de importancia decisiva facilite el trabajo en equipo y fomente un enfoque más centrado. Sin embargo, es esencial que las normas del trabajo y la igualdad de género estén integradas en esas ocho esferas. La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) debe participar plenamente en la formulación y la ejecución de los contenidos de esas esferas y de los 19 resultados. El papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el fortalecimiento de la capacidad de éstas deben ser un elemento central de la labor de la Oficina. Es preciso adoptar nuevas modalidades de trabajo para alcanzar resultados satisfactorios en relación con las ocho esferas y asegurarse de que cada equipo de trabajo cuente con los mayores conocimientos técnicos y masa crítica. La oradora espera recibir más información sobre la aplicación de cada esfera de importancia decisiva.
7. El Grupo de los Trabajadores está de acuerdo con el incremento nominal del presupuesto del 0,3 por ciento, que tiene plenamente en cuenta las condiciones imperantes en los Estados Miembros. Tras tomar nota de las propuestas sobre los recursos destinados a los distintos resultados que se presentan en el cuadro 4, desea destacar, en particular, la disminución de los recursos estimados para los resultados número 12 y 18. Considera que los recursos adicionales asignados al fomento del empleo deberían utilizarse para mejorar la capacidad macroeconómica de la Oficina. Asimismo, es partidaria de asignar fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) a las esferas de importancia decisiva. Por esta razón, la oradora insta a otros donantes a que aporten fondos a dicha cuenta. Su Grupo apoya la idea de que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ocupen un lugar destacado en la estrategia de cooperación técnica de la OIT. Sin embargo, espera que el examen de la cooperación técnica previsto permita destinar más recursos extrapresupuestarios al Programa de Trabajo Decente y al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores. Por último, la oradora celebra que se haya previsto mejorar la información relativa al logro de los resultados, aspecto que considera necesario, especialmente con respecto a las actividades que la OIT desarrolla en los países.
8. *El portavoz del Grupo de los Empleadores se congratula del espíritu de reforma que se refleja en el proyecto de presupuesto y del claro compromiso de centrarse en las realidades y necesidades de los Miembros, como señala el Director General en su presentación. La crisis mundial del empleo obliga a dar prioridad a la creación de empleo y a apoyar los esfuerzos de los mandantes para fomentar un entorno empresarial propicio que permita a las empresas desarrollarse y contratar a trabajadores. Por tanto, el Grupo de los Empleadores celebra la introducción de una esfera de importancia decisiva denominada «Promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente». Las esferas de importancia decisiva deberían definirse con mayor precisión para que propicien verdaderos cambios en materia de políticas dentro de la Organización. Asimismo, debería prestarse más atención a la promoción de un entorno que favorezca la creación de empleo. Dado que las partidas presupuestarias se asignan a los resultados y no a esas esferas y que no se han establecido objetivos independientes para éstas, existe el peligro de que la labor que se realiza en el marco de las esferas de importancia decisiva pueda dar lugar a una simple «redesignación» de algunas actividades existentes en el marco de los 19 resultados. Los planes de trabajo previstos para dichas esferas deberían propiciar una mayor cooperación entre departamentos.*

9. Habida cuenta de que el nuevo enfoque del Programa y el Presupuesto se ve limitado por la necesidad de aplicar el Marco de Políticas y Estrategias existente, es primordial iniciar con prontitud la formulación de un nuevo marco de políticas y estrategias y hacer participar plenamente en el proceso a los mandantes. Las reuniones regionales también brindan una oportunidad para hacer aportaciones a ese nuevo marco y, por esa razón, el calendario de las futuras reuniones debería ajustarse al ciclo del marco de políticas y estrategias. El orador acoge con satisfacción el anuncio de que la Oficina informará de manera más detallada de la consecución de los logros previstos en relación con cada resultado, dado que los actuales indicadores sobre el Marco de Políticas y Estrategias no proporcionan al Consejo de Administración datos suficientes para evaluar el impacto de las actividades de la OIT sobre el terreno.
10. Teniendo en cuenta que el desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales es fundamental para la correcta ejecución del Programa y el Presupuesto y que la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) desempeña una función clave en ese sentido, resulta decepcionante que no haya aumentado la financiación de ACT/EMP. La prioridad que se concede a las esferas de importancia decisiva y el hecho de que ACT/EMP sea el punto focal para las empresas privadas hace incluso más apremiante la necesidad de un reajuste presupuestario. La labor de reforma en el ámbito de la gobernanza y la gestión interna en los últimos seis meses ha sido extraordinaria. El orador insta a la nueva dirección de la Oficina a seguir a ese ritmo. Está claro que la reforma de la Oficina significa que el presupuesto ha de asignarse a los resultados y no a las subpartidas. No obstante, debe proporcionarse un desglose más detallado de las asignaciones presupuestarias lo antes posible. Los empleadores desean saber si la Oficina examinará con los mandantes las asignaciones presupuestarias detalladas y cuándo y cómo tendría lugar ese examen.
11. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Colombia expresa su apoyo a las propuestas del Director General y destaca el esfuerzo plasmado en este Programa y Presupuesto con miras a la racionalización de los recursos disponibles y la adaptación de las estructuras de la OIT al contexto imperante. La reforma prevista debe permitir que la OIT se convierta en actor clave en el proceso de reordenamiento que la economía mundial está atravesando; a tal efecto, la Organización debe guiarse por sus objetivos estratégicos, y sus medidas deben basarse en el fortalecimiento de la capacidad estadística y analítica, como se refleja en las propuestas. En el bienio 2014-2015, la participación en la producción mundial de los países emergentes y en desarrollo alcanzará y, en algunos casos, superará a la de los países desarrollados. La nueva escala de prorrateo de las contribuciones de las Naciones Unidas para la financiación de organizaciones internacionales muestra el comienzo de ese cambio. Si bien ello implica una mayor atención de los países emergentes y en desarrollo con respecto al uso de los recursos, no significa, sin embargo, la adopción por parte de esos países de una posición restrictiva en relación con el presupuesto ordinario. No obstante, el GRULAC espera que la atención se centre en la aplicación, la racionalización y la optimización del uso de las herramientas existentes, mediante una mejor gobernanza y mayor eficiencia. Esto incluye el mejoramiento en el uso de los controles internos y el seguimiento de las recomendaciones de los auditores externos e internos, así como la efectiva aplicación de la gestión basada en los resultados.
12. El GRULAC manifiesta su preocupación con respecto a cinco cuestiones. En primer lugar, el hecho de que la asignación de los recursos destinados a la labor relativa al empleo represente un aumento de sólo 2 millones de dólares de los Estados Unidos parece no tener en cuenta las consecuencias que la crisis económica internacional ha tenido en el empleo. En segundo lugar y en relación con el punto anterior, cabe

preguntarse si no sería conveniente adecuar la distribución de recursos del Programa y el Presupuesto propuesto, por un lado, al contexto económico internacional y, por el otro, al proceso de reforma iniciado por la OIT. En tercer lugar, resulta difícil descifrar cómo se vinculan los gastos del presupuesto ordinario y los gastos extrapresupuestarios. En cuarto lugar, se requiere más información acerca de la conexión existente entre las reformas en marcha, sus plazos de ejecución y el presupuesto y su efectiva viabilidad. En quinto lugar, sería conveniente realizar un examen profundo de cada una de las esferas en el contexto de una estrategia general destinada a resolver los efectos que ha tenido la crisis sobre el empleo y hacer del empleo un objetivo central de la recuperación de la crisis.

- 13.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG) representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán encomia el enfoque holístico propuesto por el Director General con respecto a la iniciativa de reforma de la OIT. El bienio 2014-2015 ofrece una oportunidad única para hacer que la OIT pueda responder mejor a los retos actuales que se plantean en el mundo del trabajo y a sus repercusiones sobre los trabajadores y las empresas. Cabe esperar que las propuestas de Programa y Presupuesto permitan a la OIT desempeñar un papel activo en la promoción de un crecimiento económico sólido combinado con el logro de la justicia social. Cabe esperar también que, sobre la base de un examen profundo de las propuestas de Programa y Presupuesto, la Oficina elabore un plan de acción realista y con plazos definidos, y que las enseñanzas extraídas durante el bienio 2014-2015, incluidas las relativas a disposiciones en materia de gobernanza, asignación de recursos y esferas de importancia decisiva, se incorporen en el Programa y Presupuesto para el bienio siguiente. Un déficit presupuestario podría repercutir negativamente en el logro de los objetivos estratégicos de la OIT y dificultar la ejecución del programa.
- 14.** La auditoría interna y el control así como la existencia de un órgano consultivo de supervisión independiente son instrumentos ejecutivos indispensables para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia tanto en la sede como en las oficinas regionales. El ASPAG apoya plenamente la estrategia en materia de recursos humanos para 2010-2015 y aprueba la realización de un examen exhaustivo de los procedimientos de contratación y selección en aras de una mayor eficiencia, la promoción de las perspectivas de carrera y la dotación de una mano de obra más diversa y equilibrada. El grupo expresa su pleno apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto.
- 15.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Zimbabwe celebra las propuestas de presupuesto, así como la detallada información proporcionada al respecto. Es fundamental tener una comprensión clara del contexto actual para abordar cuestiones relativas al mundo del trabajo. Celebra, en particular, la coherencia con el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y la introducción de las ocho esferas de importancia decisiva, aunque debía haberse dado una mayor relevancia al diálogo social en todas esas esferas. Expresa su apoyo al incremento del presupuesto nominal del 0,3 por ciento así como su satisfacción por la prioridad que se otorga a los cuatro objetivos estratégicos en la asignación de recursos, pero advierte que la reducción de los costos de los servicios de gestión no debe menoscabar la capacidad de la Oficina para cumplir su mandato. Aprecia particularmente el incremento de los gastos en materia de empleo, así como la asignación prevista con cargo a los recursos extrapresupuestarios por un monto de 111 millones de dólares de los Estados Unidos a la región de África. Teniendo en cuenta la disminución del gasto estimado con cargo a la CSPO, reconoce el constante apoyo brindado por muchos donantes a través de esta modalidad de financiación, y hace votos por que se destinen más recursos a la Organización cuando mejore la situación económica. Pide a la Oficina que consulte a los Estados Miembros en relación con el

proceso de reforma ya que éstos, como destinatarios de la asistencia técnica que presta la OIT a través de sus oficinas exteriores, cuentan con una amplia experiencia que pueden compartir. Por último, manifiesta su interés por los planes de trabajo que se elaborarán antes del inicio del bienio y subraya la importancia que revisten a efectos de rendición de cuentas.

- 16.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM) representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno del Reino Unido celebra la distribución oportuna del documento y la completa, aunque breve, presentación resumida. Debido a los problemas económicos que afrontan muchos gobiernos es preciso analizar cuidadosamente la financiación de las organizaciones internacionales. Varios miembros del grupo de los PIEM apoyan el aumento presupuestario nominal propuesto del 0,3 por ciento, pero otros son partidarios de un crecimiento nominal cero del presupuesto. La Oficina debería seguir tratando de lograr ahorros adicionales a través del proceso de reforma. El grupo de los PIEM sigue preocupado por los criterios de referencia utilizados para calcular los cambios en el presupuesto, y solicita que en marzo de 2014 se presente un informe al Consejo de Administración centrado en las posibles reducciones presupuestarias que podrían aplicarse a partir de 2015 y las repercusiones de éstas. Acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados para reflejar la importancia de los 19 resultados en las ocho esferas de importancia decisiva, así como la inclusión de un mecanismo de examen de las normas para brindar apoyo a la estrategia del resultado 18. Por lo que respecta a la reforma, la aplicación de políticas de recursos humanos sólidas y equitativas contribuiría a aumentar la reputación y la credibilidad de la Organización.
- 17.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Viet Nam valora positivamente el importante aumento de gastos para la partida de empleo y propone que se preste más atención a las actividades relativas a la protección social, dado el impacto de la crisis económica en esos dos ámbitos. Teniendo en cuenta que el aumento presupuestario nominal propuesto es de un exiguo 0,3 por ciento, todos los programas y proyectos deben aplicarse de la manera más eficiente posible desde el punto de vista de los costos, centrándose en los resultados óptimos en esferas de importancia decisiva. La ASEAN apoya la propuesta de concentrar los fondos procedentes de la CSPO principalmente en esas esferas, prestando especial atención a los países que reciben menos fondos con cargo a recursos extrapresupuestarios. La aplicación eficaz del programa para 2014-2015 dependerá del buen funcionamiento de la Oficina, y por ello ésta debería tomar todas las medidas posibles para lograr el objetivo global del proceso de reforma.
- 18.** *Hablando en nombre de los países nórdicos representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Dinamarca respalda la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y hace las observaciones adicionales siguientes. En primer lugar, una vez más, las actividades de la Organización deben ser más eficientes y pertinentes en 2014-2015. A este respecto, las propuestas de Programa y Presupuesto van en la dirección adecuada, si bien es preciso prestar más atención a la obtención de resultados y a las repercusiones de éstos. En segundo lugar, los países nórdicos apoyan plenamente los esfuerzos para poner en práctica la reforma. Se requiere más información sobre la manera en que la reorganización de la Oficina para la Igualdad de Género (GENDER) ayudará a promover la igualdad de género en el trabajo. En tercer lugar, podrían obtenerse más ahorros mediante la revisión de la representación de la OIT en Europa. En cuarto lugar, celebra que en el presupuesto se preste atención especial al empleo, los puestos de trabajo y el desarrollo de las competencias profesionales de los jóvenes y las ocho esferas de importancia decisiva. Debe subrayarse la importancia del

diálogo social como elemento transversal de todas las esferas. En quinto lugar, se requiere más información sobre la proporción del presupuesto estratégico destinada a esas esferas, estimada en el 42 por ciento. En sexto lugar, resulta desalentadora la disminución prevista de los recursos de la CSPO. Se ha solicitado la opinión del Director General sobre esa tendencia así como sobre los planes para invertirla. En séptimo lugar, los países nórdicos apoyan el incremento nominal propuesto del 0,3 por ciento en el presupuesto.

- 19.** *Una representante del Gobierno de Italia* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM) y expresa su agradecimiento por la presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto y las informaciones comunicadas en las reuniones celebradas con los mandantes de la OIT antes del debate del Consejo de Administración. Su Gobierno apoya las propuestas de presupuesto y acoge con beneplácito el plan de reforma estructural puesto en práctica en la sede de la Organización con el fin de enfrentar los desafíos que plantea la crisis económica. Agradece en particular el énfasis puesto en las propuestas relativas a la integración del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín) en la estructura general de la OIT. Es necesario lograr una mayor participación del Centro, sobre todo en lo que respecta a la prestación de servicios de cooperación técnica, la formación del personal de la OIT y a la labor realizada en los ámbitos de la investigación, la estadística y las publicaciones, a fin de sacar el mayor partido de su potencial.
- 20.** *Un representante del Gobierno de Alemania* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y explica las dos razones que sustentan el apoyo de su Gobierno a la propuesta de crecimiento del presupuesto de 0,3 por ciento. Por un lado, en las propuestas de presupuesto se indica el incremento más bajo desde 2000 y se refleja la situación crítica de los presupuestos nacionales de muchos países. Por otro lado, la nueva escala de prorrateo de las contribuciones de las Naciones Unidas para la financiación de las organizaciones internacionales favorece a los países cuyas economías se han estancado. Si bien es de lamentar que un plan de contratación y selección no acompañe al presupuesto, queda entendido que la Oficina presentará un informe sobre dicho plan en su debido momento.
- 21.** *Un representante del Gobierno de los Países Bajos* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y la declaración formulada en nombre de los países nórdicos. Al celebrar la adopción de un enfoque centrado en un número limitado de esferas de importancia decisiva, el orador subraya que la OIT debería dar prioridad a las esferas en las que su acción podría tener el mayor impacto y en las que posee más experiencia. El énfasis que se pone en el programa tanto en la promoción del empleo, como en los pisos de protección social y en las normas internacionales es particularmente oportuno. En lo referente al presupuesto, el Gobierno habría preferido un presupuesto de crecimiento nominal cero, pero está dispuesto a aceptar la propuesta de aumento del 0,3 por ciento con el fin de dar a la Organización la flexibilidad necesaria para proseguir su programa de reforma.
- 22.** *Un representante del Gobierno de México* se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). Reconoce que se ha adoptado un enfoque prudente y realista en la preparación de las propuestas de presupuesto y celebra los esfuerzos hechos para mantener los niveles de financiación de los objetivos estratégicos mediante la reducción de los costos de gestión, incluidas las reducciones que se espera obtener de la reforma del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). Destaca la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la necesidad de desarrollar más proyectos de ese tipo. Su Gobierno confía en que el proceso de cambio y de reforma conducirá a una mejor

complementariedad entre la sede y las regiones, una mayor colaboración en toda la estructura administrativa y a la mejora de la gestión de los recursos humanos, todo lo cual, aumentará el impacto de cada una de las actividades de la OIT. Los esfuerzos realizados en esta esfera deben proseguirse y fortalecerse.

- 23.** *Un representante del Gobierno de la India*, al formular comentarios sobre las esferas de importancia decisiva, indica que podría ponerse más énfasis en las cuestiones relacionadas con la generación de empleo, la economía rural y la economía informal. Cada país debería establecer pisos de protección social, de acuerdo con las circunstancias nacionales. La Oficina debería proporcionar a los Estados Miembros asistencia técnica y asistencia en materia de desarrollo de capacidad acerca de varias cuestiones, entre ellas, la aplicación de las normas en el lugar de trabajo. Al expresar su preocupación por la importancia de los gastos de personal en relación con los gastos totales, señala que la asignación de recursos, incluido el personal, para la región de Asia y el Pacífico no refleja su participación en la fuerza laboral global. La labor de la OIT en la región debería poner mayor énfasis en la empleabilidad y las competencias, en particular en lo que respecta a los jóvenes, así como en la promoción del Programa de Trabajo Decente en el sector de la economía informal. Los indicadores de resultados que se presentan en las propuestas son adecuados, sin embargo, convendría que midieran la contribución de la OIT en lugar de combinarse con las iniciativas de los gobiernos nacionales.
- 24.** *Un representante del Gobierno del Japón* apoya las declaraciones formuladas en nombre del grupo de los PIEM y del ASPAG. A pesar de inclinarse por un presupuesto de crecimiento nominal cero, su Gobierno podría excepcionalmente apoyar el aumento del 0,3 por ciento nominal del presupuesto. En esta decisión se tiene en cuenta el papel que se espera que la OIT desempeñe a fin de hacer frente a los desafíos que afrontan los mandantes, así como los esfuerzos hechos por el Director General para reformar la Organización, mediante la determinación de ocho esferas de importancia decisiva y la reducción de los costos.
- 25.** *Una representante del Gobierno de Suiza* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y acoge con satisfacción el enfoque adoptado que se basa en propuestas de reforma y nuevos métodos de trabajo en torno a ocho esferas de importancia decisiva. Sin embargo, si se las considera como verdaderas prioridades, debería asignarse a estas esferas más que lo propuesto que consiste en el 42 por ciento del presupuesto estratégico. Las cuatro prioridades de su Gobierno respecto de la OIT son las siguientes: asegurar condiciones de trabajo decente y el respeto de las normas internacionales del trabajo; promover el diálogo social; fomentar la competitividad, la productividad y las buenas condiciones de trabajo en las pequeñas y medianas empresas; y promover una gestión responsable de los recursos, con el debido rigor presupuestario. En el futuro, la Oficina también debería proporcionar información sobre las variaciones de los principales indicadores financieros durante un período de cinco años a los efectos de determinar las tendencias de la evolución del presupuesto. La oradora indica que su Gobierno considera que un aumento del presupuesto de 0,3 por ciento es aceptable. Sin embargo, debería tenerse debidamente en cuenta el proceso de reforma en el presupuesto.
- 26.** *Una representante del Gobierno de Australia* apoya las declaraciones formuladas en nombre del ASPAG y del grupo de los PIEM. Expresa su firme apoyo a las propuestas de presupuesto, en las que se reconoce la necesidad de utilizar los recursos disponibles para obtener los mejores resultados. Toma nota con agrado del programa de reformas y de los progresos realizados en el curso de su aplicación, así como también de la selección de ocho esferas de importancia decisiva, todo lo cual proporcionará una base sólida para la elaboración de un Marco de Políticas y Estrategias más concreto y conciso para el período posterior a 2015.

- 27.** *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM, así como también el enfoque propuesto relativo a las ocho esferas de importancia decisiva. Observa con interés la transferencia de recursos de los servicios de gestión a los objetivos estratégicos. La comunicación de informaciones sobre la distribución de la estimación de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) por resultado habría complementado de manera útil la información presentada en el cuadro 4. Se necesita más información sobre la propuesta de asignar el 42 por ciento del presupuesto estratégico a las esferas de importancia decisiva. A pesar del firme apoyo que su Gobierno brinda a la OIT, la oradora declara que éste seguirá promoviendo la adopción de un presupuesto de crecimiento nominal cero para todas las organizaciones internacionales.
- 28.** *Un representante del Gobierno de China* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG) y presenta cuatro observaciones. En primer lugar, acoge con beneplácito la aclaración proporcionada en las propuestas sobre la relación que existe entre las ocho esferas de importancia decisiva y los 19 resultados. Su Gobierno celebra los esfuerzos realizados con el fin de reducir los costos de los servicios de gestión e insta a la Oficina a continuarlos, lo cual, combinado con la aplicación de normas estrictas y la mejora de la gestión basada en los resultados, permitirá sacar un mayor partido de los recursos y reforzar la cooperación técnica en los países en desarrollo. En segundo lugar, el orador también acoge con beneplácito la prioridad concedida al empleo, pese a que el aumento del gasto propuesto proviene principalmente de los recursos extrapresupuestarios, lo que requiere que la Oficina adopte un enfoque innovador a fin de movilizar los recursos necesarios. En tercer lugar, el reducido número de objetivos propuestos para la región de Asia y el Pacífico no guarda relación con las necesidades de la región. En cuarto lugar, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son un complemento positivo de la cooperación técnica tradicional y, por lo tanto, debería asignárseles recursos adecuados. El aumento de las contribuciones prorrateadas de China a la OIT no deja de crear ciertas dificultades para el país. No obstante, el orador declara que su Gobierno está dispuesto a cumplir con sus obligaciones y apoya las propuestas de presupuesto.
- 29.** *Un representante del Gobierno de Francia* apoya la declaración formulada en nombre de los PIEM y acoge con satisfacción la información proporcionada por el Director General sobre el proceso de reforma. La OIT tiene un papel clave que desempeñar en la promoción de la justicia social y la dimensión social de la globalización, en particular habida cuenta de las difíciles condiciones que prevalecen en muchos países. Su Gobierno apoya excepcionalmente las propuestas de presupuesto que prevén un crecimiento nominal del 0,3 por ciento, a pesar de las restricciones financieras. El propósito es proporcionar al Director General un margen de flexibilidad suficiente para que pueda aplicar el programa de reformas y reorientar las prioridades de la Organización, lo que incidirá de manera positiva en la modernización de la OIT. El orador declara que su Gobierno estima que es apremiante obtener resultados en relación con cuatro puntos específicos, a saber: la transformación de la Oficina en un centro de excelencia en materia de conocimientos e investigación; el establecimiento de un plan de gastos realista para el proyecto de renovación del edificio; la modernización de la estructura y el funcionamiento de la OIT, la que debe comprender una estrategia de recursos humanos; la financiación adecuada del programa de la OIT en cuanto respecta al empleo de los jóvenes y los pisos de protección social. Refiriéndose a una carta dirigida conjuntamente por los Gobiernos de Alemania y Francia al Director General, el orador insta a la OIT a no encerrarse en sí misma ni a reestructurarse por meras razones presupuestarias. Lo que se necesita es que la OIT desempeñe el papel que le corresponde en un mundo en el que el empleo está en el centro de las preocupaciones de todos.

- 30.** *Un representante del Gobierno del Canadá* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y acoge con beneplácito el proceso que condujo a la elaboración y presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto al Consejo de Administración. Observa que es bien conocida la postura de su Gobierno en relación con los presupuestos dentro del sistema de las Naciones Unidas. Al igual que los gobiernos nacionales, la Oficina debería seguir buscando soluciones eficientes y midiendo los gastos de manera sistemática, especialmente en circunstancias económicas difíciles. Su Gobierno está satisfecho con el enfoque del proceso de reforma en curso y confía en la capacidad del Director General para hacer frente a los desafíos que enfrentan actualmente los Estados Miembros de la OIT. Entre las cuestiones que merecen especial atención figuran: la transformación de la OIT en un centro internacionalmente reconocido de excelencia en materia de conocimientos e investigación; un plan de gastos realista para el proyecto de renovación del edificio; la modernización de la Organización mediante la optimización del uso de los recursos, incluida una estrategia de recursos humanos; la asignación de recursos suficientes para las funciones de auditoría y evaluación, y para la acción normativa y el sistema de control.
- 31.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Qatar celebra los esfuerzos que se están realizando con el fin de llevar a cabo reformas que redundarán en un mejor desempeño y una mayor asignación de recursos a los objetivos estratégicos. El orador acoge con beneplácito la propuesta de aumentar las asignaciones destinadas a las regiones, al igual que el apoyo previsto para la región de los Estados árabes en materia de derecho del trabajo y con respecto a los Programas de Trabajo Decente por País. Es necesario aumentar el apoyo brindado a la región, habida cuenta de las condiciones difíciles que prevalecen actualmente.
- 32.** *Un representante del Gobierno de Kenya* hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de África y apoya las propuestas de Programa y Presupuesto, las que reflejan los esfuerzos que está realizando la Oficina para brindar servicios de alto valor a los mandantes a través de la concentración de recursos en ocho esferas de importancia decisiva y de otras medidas de reducción de gastos. Su Gobierno apoya el proceso de reforma en curso porque es una manera de mejorar la eficiencia y la eficacia, pero advierte que los esfuerzos de reducción de gastos no deberían poner en peligro la capacidad de la Organización y sus normas de calidad. El orador valora el énfasis puesto en las propuestas relativas al empleo de los jóvenes, la economía rural y la formalización de la economía informal, así como los esfuerzos realizados en materia de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular.
- 33.** *Una representante del Gobierno de Hungría* apoya la declaración formulada en nombre del grupo de los PIEM y acoge con satisfacción las propuestas de Programa y Presupuesto, destacando en particular la necesidad de que la Oficina mejore su base de conocimientos y su capacidad analítica a fin de convertirse en el centro de excelencia para todas las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo. La oradora también apoya la propuesta de centrarse en determinadas esferas de importancia decisiva, ya que esto podría contribuir a que se logren más resultados con los recursos disponibles, una mayor eficiencia y se ahорren recursos. Alienta a la Oficina a que se comprometa a prestar servicios con mayor eficiencia y calidad, a través de la gestión basada en los resultados.
- 34.** *El Presidente* abre la discusión sobre el marco estratégico (párrafos 38 a 228) y las capacidades institucionales (párrafos 229 a 260).

- 35.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* reitera que su Grupo apoya la decisión de centrar la labor de la Organización en esferas de importancia decisiva. El empleo debe ser una prioridad en todas las esferas. Dada la situación dramática del empleo en muchos países del mundo, la OIT no puede seguir como si nada. Hay que adoptar medidas decisivas para asegurarse de que la Organización promueva un entorno propicio que permita a las empresas crear nuevos empleos lo más rápidamente posible. Si bien acoge con interés la introducción de una esfera titulada «Promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente», considera que no tiene un enfoque prioritario. El hecho de que el resultado relativo a las empresas sostenibles no figure entre los principales resultados que contribuyen a esta esfera es una preocupación adicional. Por lo tanto, esta esfera debe revisarse con el fin de adoptar un enfoque más claro en cuanto a la promoción del establecimiento de un entorno propicio para las empresas, que se caracterice por una legislación laboral favorable al empleo que permita a las empresas crear nuevos empleos lo más pronto y rápidamente posible; una menor carga burocrática y papeleo; una administración eficiente que permita el registro de empresas lo más rápidamente posible; una elevada movilidad y transición segura de los trabajadores en el seno de la empresa o entre empresas; unos sistemas de educación y formación de calidad que respondan a las necesidades del mercado de trabajo, y sistemas de protección social eficaces y financieramente sostenibles y que ofrezcan suficientes incentivos para incorporarse rápidamente en el mundo del trabajo. La Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) debería utilizarse de manera prioritaria para financiar las actividades realizadas en esa esfera. La Oficina debería incorporar un enfoque de creación de empleo en sus planes de trabajo y evaluar las actividades de la Organización a la luz de su impacto en el empleo. Además, deberían establecerse metas específicas para las esferas de importancia decisiva, y las enseñanzas extraídas de su aplicación deberían utilizarse para la elaboración del próximo Marco de Políticas Estratégicas. A tal fin, la Oficina debería realizar una evaluación a fin de determinar en qué medida la labor realizada en estas esferas ha contribuido a intensificar el trabajo en equipo en toda la Oficina.
- 36.** El orador pasa a considerar las estrategias relativas a los resultados y hace los comentarios que siguen a continuación. En relación con el resultado 1, el Grupo de los Empleadores opina que la estrategia se focaliza en marcos macroeconómicos en los cuales los programas públicos son la herramienta principal de creación de empleo y, por consiguiente, no se reconoce el papel del sector privado y de los entornos normativos al respecto. Los resultados 1, 2 y 3 no deben considerarse como caminos diferentes para alcanzar el objetivo de lograr que las personas vuelvan a trabajar; para ello, los tres resultados deben interactuar en las esferas de importancia decisiva con el objetivo de promover la creación de empleo. En lo que respecta al resultado 2, el enfoque propuesto se limita demasiado a la formación de las comunidades rurales, la formación de las personas con discapacidad y los servicios públicos de empleo. Es necesario reforzar la movilización de los interlocutores sociales para anticipar y hacer corresponder las competencias con las necesidades de las empresas. En relación con el resultado 3, la atención no debería limitarse a las pequeñas y medianas empresas sino que debería crearse un entorno propicio para las empresas en general. El Grupo de los Empleadores desea que un resultado esté enteramente dedicado a los elementos que figuran en las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007, es decir, la promoción de un entorno propicio para las empresas de todos los tamaños como factor esencial de creación de empleo. Las coincidencias significativas entre los resultados 3 y 5 respecto de las condiciones de trabajo en las pequeñas y medianas empresas son de especial interés. La meta de un único Estado Miembro para el indicador 3.4, no parece tener en cuenta la decisión del Consejo de Administración relativa a la realización de una campaña de promoción de la Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales. En relación con el resultado 5, es decepcionante que en la estrategia no se mencionen ni los

interlocutores sociales ni las empresas sostenibles, y cuesta imaginarse cómo la Oficina contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo sin tener en cuenta a los actores clave. La mejora de la calidad de la labor de investigación de la Organización en materia de salarios es una cuestión que requiere atención urgente. En cuanto al resultado 6, la estrategia es loable por su clara conexión con las empresas sostenibles y la productividad, así como por su enfoque basado en la elaboración de herramientas que pongan énfasis en el diálogo social. Sin embargo, la meta de diez países no es suficientemente ambiciosa. En lo referente al resultado 12, cabe lamentar que la estrategia no se refiera al punto de la discusión recurrente sobre el diálogo social que tendrá lugar en junio de 2013, lo que dará lugar a la definición de importantes orientaciones de la Organización en ese ámbito. La promoción del diálogo social a los efectos de mantener la competitividad de las empresas también debería reflejarse en la estrategia. En lo que respecta al resultado 13, las actividades sectoriales permiten que los interlocutores sociales sectoriales enfrenten los desafíos de sus sectores específicos, por lo que no deberían vincularse a las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País. Es importante asegurarse de que los interlocutores sociales del sector conserven una cierta flexibilidad a fin de elegir los temas que revisten más urgencia para su sector, con independencia de las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País o del Programa y Presupuesto. Se necesita más información sobre el impacto, en términos de recursos disponibles para las actividades sectoriales, de la ampliación del Programa *Better Work*. En lo relativo al resultado 14, la estrategia no debe presentar la negociación colectiva como la única forma de negociación, en vista de que existen otras modalidades como los acuerdos individuales. La labor relacionada con las zonas francas industriales (ZFI) tampoco debería limitarse a la libertad sindical y de asociación, sino que debería abarcar la función que les corresponde en relación con la promoción del desarrollo nacional y el crecimiento de la economía en general. Es preciso disponer de más información para saber cómo podría incorporarse en la base de conocimientos más amplia de la OIT la información recopilada respecto de este resultado y cómo la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) participaría en esta labor. En lo que se refiere al resultado 15, las organizaciones de empleadores deberían estar asociadas con la labor destinada a reducir el trabajo forzoso. En consecuencia, debería revisarse párrafo 185. En el resultado 18, la expresión «formas inaceptables de trabajo» debería sustituirse por una descripción más clara de lo que se quiere decir, esto es, formas de trabajo que comprendan condiciones que vulneran los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que ponen en peligro la vida, la salud, la dignidad humana y la seguridad de los trabajadores o que no les permiten salir de la pobreza extrema. Se acoge con agrado el compromiso de aplicar un mecanismo de examen de las normas que sea eficaz, y es fundamental contar con normas que se ajusten a las realidades del mundo del trabajo. En el indicador 18.3 se debería dejar claro que la ratificación supone también aplicar debidamente esos convenios y se debería tratar de medir de alguna manera este aspecto.

37. El orador toma nota con interés de que la próxima etapa de la aplicación de la estrategia en materia de conocimientos es la mejora de la calidad y la credibilidad de los análisis de la OIT. Esta es una cuestión fundamental para el Grupo de los Empleadores, con respecto a la cual se evaluará a la Organización en el curso del bienio. Solicita más información sobre la forma en que esto se logrará, haciendo hincapié en que se necesita con urgencia que la investigación y los conocimientos se basen en mayor medida en los hechos.
38. *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* expresa su apoyo al marco estratégico definido en el párrafo 39 y a los textos sobre el diálogo social y la protección social. En lo que respecta al empleo, el texto también debería abordar la promoción de políticas macroeconómicas centradas en el empleo vinculadas con el Programa Global de Empleo, la ratificación de las normas enumeradas en el anexo de las conclusiones de la reunión de la CIT de 2007 relativas a la promoción de las empresas sostenibles y en el anexo de las

conclusiones de la reunión de la CIT de 2012 sobre la crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción, así como la ratificación del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122). En cuanto a las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en la primera frase debería hacerse referencia a la ratificación de las normas internacionales del trabajo, además de a su aplicación. Respecto a las prioridades de trabajo decente en las regiones, la OIT debe centrarse en atajar los déficits de trabajo decente y la baja tasa de ratificación de los convenios fundamentales, en particular los Convenios núms. 87 y 98, especialmente en Asia y el Pacífico y en los Estados árabes.

- 39.** Su Grupo acoge con satisfacción los cambios introducidos en relación con las esferas de importancia decisiva desde noviembre de 2012 y desea formular las siguientes observaciones: i) la esfera sobre la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente debería contribuir a fortalecer la labor macroeconómica de la OIT y centrarse, en el caso de los países en desarrollo, en las políticas y los mecanismos destinados a impulsar el desarrollo industrial y las transformaciones estructurales; ii) en lo tocante a la esfera sobre empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes, la OIT debería incorporar la cuestión del desempleo juvenil a su estrategia general de reducción del desempleo agregado; iii) dada la importancia de la negociación colectiva en las PYME, es preciso vincular la esfera correspondiente con los resultados 12 y 14 y con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales; iv) respecto al trabajo decente en la economía rural, debería hacerse hincapié en la promoción del derecho de sindicación y la negociación colectiva, así como en la mejora de los salarios, las condiciones de trabajo, la productividad y la salud y seguridad en la agricultura; v) en la esfera de formalización de la economía informal debería tratarse la extensión de la protección social, el salario mínimo, la protección de la legislación laboral y la inspección del trabajo; vi) en cuanto al fortalecimiento del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo, debería evitarse cuidadosamente socavar la función de los sistemas públicos de administración e inspección del trabajo; vii) la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva deberían figurar entre los principales resultados de la esfera relativa a la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo.
- 40.** El Grupo de los Trabajadores observa con satisfacción que en los textos de los resultados se hace referencia a las normas pero hubiera preferido verlas reflejadas de forma más sistemática en los indicadores de los resultados. Ciertos indicadores hacen referencia a las normas fundamentales y de gobernanza, pero deberían haberse incluido otras normas pertinentes. La oradora pide que se explique si la promoción de la ratificación de las normas actualizadas va a formar parte integral de la labor de la OIT durante el próximo bienio.
- 41.** En relación con el resultado 1, el Grupo de los Trabajadores observa con satisfacción que la labor sobre las políticas macroeconómicas y las estrategias industriales y sectoriales para favorecer el empleo está en consonancia con la discusión recurrente sobre el empleo de 2010. Sin embargo, el éxito de la estrategia depende de que se le asignen más recursos financieros y humanos. La oradora pregunta a qué se destinarán exactamente los 2 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales asignados a este resultado. En cuanto al empleo juvenil, se sigue insistiendo demasiado en las medidas centradas en la oferta. La OIT debería preocuparse por promover políticas que permitan ofrecer a los jóvenes salarios y condiciones de trabajo decentes, así como empleo estable. Por otra parte, en las mediciones de los indicadores debería expresarse más claramente la necesidad de que los países en desarrollo promuevan cambios estructurales que faciliten la transición hacia economías dinámicas y sostenibles. Su Grupo opina que hay demasiados indicadores para ese resultado y que no se corresponden suficientemente con las tres prioridades mencionadas en el párrafo 52.

42. Respecto al resultado 2, cabe lamentar que el indicador 2.4 apenas incluye a seis Estados Miembros; debería incrementarse esa meta. Resultaría más apropiado enmarcar el indicador 2.5 en el resultado 1. El resultado 3 parece estrechamente relacionado con la esfera sobre la productividad y las condiciones de trabajo en las PYME. El indicador 3.1 debería incluir todas las normas que figuran en el anexo de las conclusiones de la reunión de la CIT de 2007 relativas a la promoción de las empresas sostenibles. La meta de un único Estado Miembro en el indicador 3.4 es inaceptablemente baja y debería revisarse al alza. En la medición del indicador 3.2 deberían contemplarse los derechos en el trabajo, los salarios, las condiciones laborales y la salud y seguridad en el trabajo.
43. Su Grupo apoya la estrategia esbozada en los resultados 4 y 5 y aguarda con interés el documento sobre el uso de una terminología que tenga en cuenta las cuestiones de género en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la publicación continuada del *Informe mundial sobre salarios*. La oradora hace un llamamiento para que se ratifique el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). En lo que respecta al resultado 6, cabe lamentar que no haga referencia a la promoción de la ratificación de las normas de seguridad y salud en el trabajo. La esfera relativa a la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo también debería abarcar los sectores peligrosos. El papel de los sindicatos en la prevención y la promoción de la seguridad en el trabajo debería haber quedado reconocido en la estrategia. En cuanto al resultado 7, su Grupo habría deseado que se estableciesen metas más elevadas para ambos indicadores. En el indicador 7.2 también debería hacerse referencia al Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y al Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). Expresa asimismo el apoyo de su Grupo a los resultados 8 y 10 y pide a la Oficina que cuente con la participación de ACTRAV para implementar las esferas de importancia decisiva y los 19 resultados. Respecto al resultado 11, la Oficina debería asignar más personal a la labor relativa a la inspección del trabajo y redoblar sus esfuerzos por promover la ratificación de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), así como del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), del Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y del Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150). Deberían asignarse más recursos al resultado 12 a fin de mejorar la efectividad de la labor ya realizada en esta esfera. Debería revisarse al alza la meta fijada en el marco del indicador 13.1, al igual que el número de Estados árabes de la meta del indicador 14.1 y la meta global del indicador 14.2. Refiriéndose al anterior comentario de los empleadores sobre la negociación colectiva, la oradora recuerda que no deberían usarse los acuerdos particulares para menoscabar la negociación colectiva. Se refiere a la jurisprudencia del mecanismo de control de la OIT.
44. El Grupo de los Trabajadores apoya los resultados 15, 16 y 17. Refiriéndose al párrafo 213, en el marco del resultado 18, señala que en él se alude a la promoción de «mecanismos voluntarios a nivel de los países» y advierte de que este mecanismo podría ser beneficioso, pero que sus modalidades deben acordarse con mucha cautela, sin perder de vista las relaciones con las instancias jurisdiccionales nacionales y los órganos de control de la OIT. Cabe lamentar que en el indicador 18.3 se mencione exclusivamente la ratificación de las normas fundamentales y de gobernanza. Desea saber si el proceso de reestructuración de la OIT liberará recursos que puedan destinarse a la promoción de las normas. En cuanto al resultado 19, la OIT debería velar por que las alianzas se basen en el fomento de políticas macroeconómicas favorables al empleo y el respeto de los valores de la OIT.
45. En lo que respecta a la capacidad institucional, el Grupo de los Trabajadores expresa su preocupación sobre la sostenibilidad del Centro de Turín en cuanto instrumento de

formación de la OIT centrado en el Programa de Trabajo Decente, habida cuenta de la notable reducción del número de trabajadores, empleadores y gobiernos que participan en sus actividades. Durante el próximo bienio, los interlocutores sociales deberían aprovechar razonablemente sus servicios. Hay que felicitarlos por la labor del Instituto Internacional de Estudios Laborales, pues resulta importante contar con investigaciones independientes y empíricas. Solicita más información sobre las conexiones entre la labor del Instituto y las actividades de otros sectores de la OIT.

- 46.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del GRULAC representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Colombia dice que el GRULAC quisiera que se asignaran más recursos a las oficinas regionales, incluidas las de América Latina, a tenor del papel decisivo que desempeñan los equipos sobre el terreno en la consecución de las prioridades nacionales y particularmente a su región, teniendo en cuenta el peso de la misma para la OIT desde el punto de vista de sus contribuciones presupuestarias y sustantivas. Su Grupo celebra que la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente figure entre las esferas de importancia decisiva, al igual que las PYME y la economía rural. Solicita aclaraciones sobre la metodología y los criterios utilizados para determinar los resultados, los indicadores y las metas, así como sobre la relación entre los objetivos regionales y los programas nacionales. En cuanto al resultado 14, el GRULAC desea subrayar una vez más la necesidad de que los órganos de control de la OIT traten en pie de igualdad todas las situaciones en las que se vulnera la libertad sindical y de asociación y recuerda su posición en cuanto a la desproporción en la aplicación de los mecanismos de supervisión en su región. Respecto al resultado 19, el GRULAC mantiene su posición de que el diseño y la implementación de los indicadores de trabajo decente deberían ser íntegramente acordados con los mandantes. En cuanto a las metas en general, desea recibir más información sobre cómo se asignan los recursos a cada uno de los objetivos, así como sobre la aparente falta de armonización entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.
- 47.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representado en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Zimbabwe señala que las prioridades de trabajo decente destacadas en el cuadro 5 reflejan las necesidades de la región enunciadas en las resoluciones de la duodécima Reunión Regional Africana de 2011. Su grupo hubiera preferido que se considerara el diálogo social como un componente transversal de las estrategias de los 19 resultados, al igual que la igualdad de género y la no discriminación. Las esferas de importancia decisiva, particularmente la relativa a la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente, abordan las necesidades de las economías africanas. Sin embargo, algunos resultados abarcan cuestiones similares y podrían haberse fusionado, de modo de propiciar intervenciones centradas en objetivos más precisos. Su grupo celebra que se otorgue prioridad a la promoción del empleo en la economía rural y la economía informal, y subraya la necesidad de adoptar medidas contra el desempleo juvenil.
- 48.** El grupo de África expresa su apoyo al resultado 1 y señala que sus asignaciones presupuestarias estratégicas reflejan la importancia que le concede la OIT. En lo que respecta al resultado 2, hay que poner más empeño en desarrollar la oferta de formación en el sector rural, ya que muchos africanos viven en zonas rurales y trabajan en el sector informal o en las PYME. Consecuentemente, debería incluirse un número considerable de países africanos en las metas asociadas al indicador 2.4. En cuanto al resultado 4, su grupo celebra la iniciativa de traducir en acciones concretas la resolución de la reunión de la CIT de 2012 sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo y pide a la OIT que ayude a los países africanos a establecer sistemas de protección social. La OIT debería asimismo recurrir a las mejores prácticas disponibles en cada región, especialmente en lo que respecta a los sistemas previstos en el

indicador 4.3. Su grupo aprueba los medios de acción propuestos en el marco del resultado 7 y enfatiza que debería prestarse apoyo mediante la elaboración de políticas y marcos institucionales de migración laboral en regiones con flujos de migración intrarregional. Toma nota con satisfacción del incremento en 1 millón de dólares de los Estados Unidos de los fondos con cargo al presupuesto ordinario asignados al resultado 8, si bien considera preocupante el recorte de 3,5 millones de dólares aplicado a las asignaciones extrapresupuestarias. La Oficina debería estrechar los lazos con organizaciones activas en este campo para movilizar más recursos en pos de dicho resultado. Si bien acoge con satisfacción las iniciativas enmarcadas en los resultados 8, 9, 10 y 11, le parece insuficiente el presupuesto asignado al resultado 11. También celebra el énfasis puesto en apoyar las iniciativas regionales mediante la creación y el fortalecimiento de marcos de diálogo social. El grupo de África considera que el resultado 13 debería centrarse en los sectores prioritarios de los Programas de Trabajo Decente por País. Insta a definir modalidades operacionales claras para ese resultado con vistas a evitar la duplicación de esfuerzos y a desarrollar sinergias entre los resultados 7 y 15, ya que los trabajadores migrantes están expuestos a mayores riesgos de trabajo forzoso. En lo que a las metas se refiere, su grupo valora el elevado número de países africanos seleccionados, especialmente en los indicadores 1.1, 3.1, 3.2, 14.1, 16.1 y 16.2. Por último, se necesita más cooperación técnica en todos los ámbitos de la administración del trabajo. El grupo de África espera que, gracias a la reforma, la Organización esté en mejores condiciones para ayudar a sus mandantes.

49. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del ASPAG representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán insta a llevar a cabo una reflexión crítica, a lo largo del bienio, sobre cómo seguir mejorando y priorizando las esferas de importancia decisiva y los 19 resultados. Insta al Consejo de Administración a que apruebe la incorporación del mecanismo de examen de las normas mencionado en el resultado 18. La Oficina debería indicar qué medios de acción se financian con recursos extrapresupuestarios a fin de identificar aquellos que puedan depender de más contribuciones de los donantes. También debería asignar recursos del presupuesto ordinario a las esferas más importantes, como el empleo, y ampliar su alcance reforzando su capacidad de difundir productos como guías prácticas y bases de datos. En el caso de Asia y el Pacífico, es particularmente importante que la Oficina asigne fondos suficientes para abordar el desempleo juvenil y el Director General debería supervisar en el futuro todas las contrataciones de funcionarios jubilados por períodos cortos. En relación con los resultados 2, 3 y 5, insta a revitalizar el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social. En particular, la Oficina debería tratar, en el marco del examen de la estructura de las oficinas exteriores, la cuestión de la desconexión entre la sede y las regiones, y reequilibrar la relación entre el personal técnico y el personal administrativo. En particular, debería considerar la posibilidad de asignar más recursos financieros y desplegar más expertos técnicos y funcionarios de alto nivel en la región de Asia y el Pacífico.
50. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los PIEM representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno del Reino Unido dice que en el próximo marco estratégico, la OIT debería concentrarse en un número menor de esferas decisivas en las que pueda marcar diferencias. Pide al Director General que, dado que el desempleo juvenil y la labor sobre los pisos de protección social se tratan en el marco de varios resultados, se asegure de que se dispongan recursos suficientes para tratar estas importantes cuestiones. El documento sobre el Programa y Presupuesto debería incluir una referencia específica al sistema de control de la OIT y al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), así como un indicador y metas para esas funciones. La oradora insta a la Oficina a llevar a cabo un examen exhaustivo de las publicaciones, que permita un uso racional de todas las publicaciones.

Los PIEM acogerían con satisfacción la presentación de información adicional sobre los planes de expansión del programa *Better Work* y los grandes programas de cooperación técnica para finales de 2015. Algunos indicadores, por ejemplo 3.3 y 3.4, deben incluir mediciones que reflejen más claramente la calidad o idoneidad de las actividades de la OIT. También piden más información sobre el uso reservado a los 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos asignados a la continuación del proyecto relativo a la historia de la OIT y la fecha de terminación prevista para dicho proyecto. Debería presentarse un informe sobre los progresos realizados en este campo al Consejo de Administración.

- 51.** *Hablando en nombre de los países nórdicos representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Dinamarca dice que los indicadores correspondientes a los 19 resultados previstos en el marco estratégico son útiles para documentar cómo se integra la labor de la OIT en las estrategias y políticas nacionales y cómo contribuye la OIT a crear capacidad, potenciar la información y mejorar la base de conocimientos. Sin embargo, los indicadores no permiten medir los cambios en los resultados generales. Contar con esta información ayudaría a evaluar el impacto real de la labor de la Oficina y de sus mandantes, lo que a su vez permitiría a la OIT mejorar su respuesta y su asistencia en las esferas de importancia decisiva. La oradora pide más información sobre los criterios de referencia que se utilizarán y sobre cómo se informará de los progresos realizados en esas esferas.
- 52.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Qatar está a favor de centrarse en las ocho esferas de importancia decisiva para la adopción de medidas prioritarias en 2014-2015 y de proseguir la labor relativa al Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015. Con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, la Oficina debería elaborar un plan de acción detallado. Sería útil contar con un informe periódico simplificado sobre los progresos realizados en relación con el Marco de Políticas y Estrategias para finales de 2014 o principios de 2015.
- 53.** *Un representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela* apoya la declaración del GRULAC y valora que en las propuestas de Programa y Presupuesto se tengan presentes los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. La Oficina debería completar el cuadro 5 sobre los principales desafíos en materia de trabajo decente incluyendo datos sobre todas las regiones. Si bien aprecia la prioridad otorgada a las esferas de importancia decisiva, observa que el texto hace referencia a las «empresas del sector informal», que en la realidad no existen, mientras que el objetivo es estimular la transición de la economía informal a la formal. En cuanto a las capacidades institucionales, insta a la OIT a que sea ampliamente inclusiva y representativa y abarque distintos foros mundiales y regionales. La Oficina no debería fomentar las comparaciones entre países basadas en las estadísticas del trabajo decente, las cuales no son uniformes ni objetivas.
- 54.** *Una representante del Gobierno de la República de Corea* hace suyas las declaraciones formuladas por el grupo de los PIEM y el ASPAG y felicita a la Oficina por centrarse en la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente. Dado el clima económico reinante, estos esfuerzos deberían centrarse en la mejora de la distribución del ingreso y el aumento de los ingresos de los trabajadores. La OIT debería seguir apoyando a los grupos vulnerables, como los jóvenes, los trabajadores empleados en las PYME y en la economía informal, y promoviendo el empleo de las mujeres. La expresión «formas inaceptables de trabajo» debería definirse más claramente. La oradora subraya la necesidad de que haya una verdadera coherencia entre las esferas de importancia decisiva y los resultados principales.

55. *Un representante del Gobierno del Japón* apoya las declaraciones formuladas por el grupo de los PIEM y el ASPAG y acoge con beneplácito las esferas de importancia decisiva, que está previsto que mejoren la coordinación entre los sectores y favorezcan la prestación de servicios más eficaces. La selección de estas ocho esferas es adecuada y oportuna, dada la situación económica mundial. El orador expresa su satisfacción por el equilibrio presupuestario conseguido entre la sede y las regiones; la región de Asia y el Pacífico espera que la reforma de las actividades de las oficinas exteriores resulte en un incremento sustancial de sus recursos. Dice que su Gobierno agradecería que se expliquen las razones del bajo nivel del presupuesto propuesto para el resultado 6, teniendo en cuenta, sobre todo, que el tema de la seguridad y salud en el trabajo abarca cuestiones tales como la prevención de las enfermedades profesionales y los trastornos psicológicos.
56. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* apoya la declaración del grupo de los PIEM y acoge con satisfacción la prioridad otorgada a las ocho esferas de importancia decisiva. La labor de los órganos de control de la OIT es, más que complementaria, fundamental para la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo. La Oficina debería garantizar que, dentro del presupuesto global, se asignen recursos suficientes para la labor del sistema de control y del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT. En cuanto a la labor relacionada con la lucha contra la trata en el marco del resultado 15, la OIT debería centrar sus esfuerzos en la trata con fines de trabajo forzoso. Respecto del resultado 11, el orador pide aclaraciones sobre el desfase entre las metas fijadas en el texto de la estrategia y las que figuran en el cuadro de indicadores. Dado que existen discrepancias similares en otros resultados, como el resultado 4, se agradecería mayor información sobre la metodología utilizada para determinar las metas. Habría que mejorar algunos parámetros para medir los progresos, a fin de que reflejen la calidad y el valor, en el marco de los esfuerzos para fortalecer la gestión basada en resultados. Se aprecia el empeño por mejorar la capacidad estadística y analítica de la OIT, así como el compromiso de la OIT con sus interlocutores dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina debería centrarse en un número menor de publicaciones periódicas, de alta calidad, oportunas y pertinentes y llevar a cabo una encuesta en línea a los usuarios de la base de datos NORMLEX para justificar las decisiones que se adopten en el futuro sobre la estructura y el contenido de esa base de datos.
57. *Un representante del Gobierno de la India* llama la atención sobre el hecho de que en el resultado 13 se haga hincapié en la ampliación del programa *Better Work*. Este programa contiene un elemento de preferencia de compra basada en el cumplimiento de las normas del trabajo, lo que constituye un vínculo directo entre las normas comerciales y las normas del trabajo. Por ese motivo, está en contradicción con las disposiciones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.
58. *Una representante del Gobierno del Canadá* apoya la declaración del grupo de los PIEM y acoge con satisfacción el compromiso de elaborar planes de trabajo para el bienio que establezcan responsabilidades y plazos claramente definidos y la intención de proporcionar información más detallada sobre la consecución de resultados, lo que debería facilitar el desarrollo de indicadores y metas más significativos. La oradora aprecia asimismo el compromiso de establecer vínculos y colaborar con el sistema multilateral y otros aliados, en parte porque ayudaría a evitar la duplicación de esfuerzos. Las propuestas de Programa y Presupuesto deberían incluir una referencia expresa al papel clave que desempeña la Oficina, incluido su sistema de control, en la promoción de las normas internacionales del trabajo, y prever los recursos necesarios a tal fin. En el marco del programa de reforma, podrían efectuarse ahorros asegurando una óptima asignación de las competencias técnicas necesarias en las oficinas exteriores, incluido un examen de las oficinas ubicadas en los países desarrollados; un examen de la distribución

de copias impresas de los documentos; una evaluación de los costos y el valor añadido de las conferencias regionales; una reducción suplementaria de los gastos de viaje, y una prestación eficaz en función de los costos de servicios tales como los servicios de salud para el personal.

- 59.** *Un representante del Gobierno de China* se suma a la declaración formulada por el ASPAG, está a favor de centrarse en las esferas de importancia decisiva propuestas, y subraya la necesidad de destinar recursos a esferas clave como el empleo y la protección social. El orador considera atinada la labor que la OIT desarrolla con otras organizaciones internacionales para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, pero advierte que no debe utilizarse como una condición para la prestación de asistencia. Entre otros ámbitos de acción cabe incluir el empleo juvenil, especialmente en los países en desarrollo; el fortalecimiento de la protección de los trabajadores migrantes, en particular mediante el desarrollo de un marco internacional de certificación de las competencias laborales de los trabajadores migrantes; y el fortalecimiento de las capacidades en materia de negociación colectiva. La Oficina debería continuar con la aplicación efectiva de la estrategia de recursos humanos, ampliar la influencia de la página web de la OIT traduciéndola a más idiomas, explorar nuevas formas de cooperación y de investigación, y aprovechar también la experiencia de los mandantes.
- 60.** *El Presidente* abre la discusión sobre la sección titulada «Gobernanza, apoyo y gestión» (párrafos 261 a 281).
- 61.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* está a favor de utilizar de forma eficaz y eficiente los recursos de la OIT, de conformidad con los valores y el mandato de la Organización. Hace un llamamiento a la administración para que colabore con el Sindicato del Personal en los nuevos elementos de la estrategia de recursos humanos. Señala que si bien el presupuesto para la tecnología de la información ha aumentado sustancialmente, a su Grupo le preocupa que se estén demorando algunas funciones, como el despliegue del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las regiones, lo que puede repercutir en los servicios prestados a los mandantes. En lo que respecta a la cooperación técnica, el Grupo de los Trabajadores es favorable a los acuerdos marco plurianuales y a la financiación a través de la CSPO, pero advierte que deben apoyarse todos los elementos del Programa de Trabajo Decente, incluido el desarrollo de capacidades para los interlocutores sociales. Las alianzas público-privadas deben ser coherentes con los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y la colaboración en el marco del sistema de las Naciones Unidas debería basarse en la estructura tripartita singular de la OIT y el enfoque basado en los derechos. La oradora llama la atención sobre la necesidad de garantizar unas normas de seguridad y salud y condiciones de trabajo óptimas durante las obras de renovación del edificio; la continuación de la gestión basada en los resultados, y el papel que desempeña el Comité de Control del Gasto, y al mismo tiempo subraya la necesidad de mejorar el uso de los recursos en lugar de simplemente suprimirlos; así como la importancia de las auditorías internas y externas y de las evaluaciones independientes como medio para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas.
- 62.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* respalda los esfuerzos de la Oficina por aumentar la eficacia y eficiencia y llama la atención sobre cuatro aspectos que suscitan especial preocupación. En primer lugar, pide más detalles sobre la estrategia de recursos humanos y sobre el momento en que la Oficina podrá proporcionarla, y subraya que dicha estrategia debería permitir a la Oficina contratar y retener al personal dotado de las competencias adecuadas para ayudar a los mandantes a responder a las realidades del mundo del trabajo. La discusión sobre la continuidad de los acuerdos provisionales relativos a los comités de selección que tendrá lugar en una fase ulterior en la Sección de

Programa, Presupuesto y Administración muestra claramente que se han de tomar medidas con mayor celeridad. En segundo lugar, el Grupo de los Empleadores valora positivamente los cambios recientes en la gestión del proyecto de renovación del edificio y agradecería que en cada reunión del Consejo de Administración se proporcionara una actualización sobre los avances que se van registrando. En tercer lugar, el Grupo de los Empleadores comparte la opinión del Comité Consultivo de Supervisión Independiente de que debería darse máxima visibilidad a la gestión del riesgo y alienta a la Oficina a reforzar su labor en ese ámbito e informar periódicamente al respecto al Consejo de Administración. En cuarto lugar, en lo que respecta a la revisión de la estructura de las oficinas exteriores es fundamental establecer una estructura y unas funciones de gobernanza claras que potencien la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las oficinas exteriores. El orador acoge con beneplácito la reciente decisión de vincular la responsabilidad de las oficinas exteriores al más alto nivel de la Oficina. Los esfuerzos en ese sentido deberían traducirse en una mayor coherencia de la labor de la Organización.

- 63.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Zimbabwe respalda las iniciativas emprendidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la Organización. El orador pone de relieve cuatro aspectos que revisten especial importancia para su grupo. En primer lugar, al aplicar la estrategia de recursos humanos la Oficina debería guiarse por los principios y valores de la Organización y actuar, en consecuencia, como un empleador ejemplar. En segundo lugar, las oficinas de la OIT en África no deberían ser las últimas para el despliegue de IRIS en el terreno, dada la necesidad de una ejecución eficaz y oportuna de las operaciones. En tercer lugar, acoge favorablemente la idea de vincular las actividades de cooperación técnica con los resultados en materia de trabajo decente, así como la introducción de un registro de riesgos para 2014-2015, que debería ser objeto de revisión periódica. En cuarto lugar, el grupo de África apoya la continuación de la colaboración con otros asociados para el desarrollo con el fin de mejorar la previsibilidad de la financiación voluntaria.
- 64.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del GRULAC representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Colombia acoge con satisfacción que se asigne una mayor proporción de recursos a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y pide una mayor armonización entre la CSPO y los recursos extrapresupuestarios. Deberían asignarse más recursos a las regiones, en particular para reforzar la capacidad de las oficinas regionales y promover la celebración de reuniones regionales. La oradora advierte de que los ahorros en los gastos de personal deben ser compatibles con los valores y principios de la Organización. El GRULAC está a favor de un proceso de reforma que incluya a los órganos de control. En las propuestas de Programa y Presupuesto, los presupuestos de la Conferencia y del Consejo de Administración se mantienen en el mismo nivel que en 2012-2013, y el presupuesto asignado a la Conferencia casi triplica el presupuesto asignado al Consejo de Administración. A su vez, la propuesta de presupuesto del Consejo de Administración supera cinco veces la asignación de recursos para las reuniones regionales, lo que parece indicar una centralización de las actividades en Ginebra. La Oficina prevé realizar ahorros adicionales con la reforma de la Conferencia, de modo que de esa reforma depende la mejora en la utilización de los recursos.
- 65.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del ASPAG representados en el Consejo de Administración*, un representante de la República Islámica del Irán apoya sin reservas la propuesta de potenciar la colaboración en lo que se refiere a los métodos de trabajo, racionalizar las estructuras y aumentar la visibilidad y rendición de cuentas de los directivos superiores. La Oficina debería seguir tratando de realizar ahorros adicionales, y

reflejar los ahorros que se deriven de la reforma en curso en el presupuesto de 2016-2017. El ASPAG respalda la reforma orgánica propuesta y, en particular, expresa su apoyo a: la mejora de la capacidad estadística, de investigación y analítica; la mejora del vínculo entre la cooperación técnica y el desarrollo de la capacidad de los mandantes; y la integración sólida del Centro de Turín en la labor de la Organización. El ASPAG aprecia la intención de mejorar la gestión y el desempeño administrativo, desarrollar la política de recursos humanos y mejorar la medición de los resultados. Sin embargo, es igualmente importante idear medidas de ejecución concretas en un limitado número de esferas clave como el empleo. Asimismo, acoge con agrado la propuesta de aumentar los recursos presupuestarios asignados al empleo, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y la tecnología de la información y las comunicaciones. El orador solicita información adicional sobre la asignación de 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos para el proyecto relativo a la historia de la OIT y sobre las razones y la justificación de reducir el presupuesto para el resultado 6. Es lamentable que el ASPAG siga estando subrepresentado entre el personal de la OIT y que, para quienes aspiran a nuevos puestos, las exigencias en materia de idiomas perjudiquen a muchos candidatos. El orador insta a la Oficina a que vele por que la distribución geográfica del personal sea más equitativa y haga menos estrictas las exigencias lingüísticas para la contratación de nuevo personal.

- 66.** *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de los PIEM representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno del Reino Unido apoya la labor de la Oficina para explorar oportunidades de armonizar las políticas y las prácticas aplicables en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Control del Gasto ha de contribuir de manera importante a impulsar las mejoras y debería basarse en la experiencia de otras organizaciones internacionales y Estados Miembros. Las medidas para incrementar la eficiencia y eficacia mencionadas en el párrafo 264 deberían abarcar tanto las operaciones de la sede como las de las oficinas exteriores y abordar la reducción prevista de los costos y las necesidades en materia de gestión de los riesgos. El grupo de los PIEM apreciaría que en las propuestas de programa y presupuesto se asumiera el compromiso de llevar a cabo una revisión completa y transparente de la estructura de las oficinas exteriores para identificar oportunidades de ahorros de costos. En relación con los ahorros en los gastos de viaje, la oradora destaca tres puntos: en primer lugar, todos los viajes pagados por la Oficina, incluidos los de los representantes de los empleadores y de los trabajadores, deberían efectuarse en clase económica, en segundo lugar, en el indicador 1.5, la meta de la reducción de los gastos de viaje debería cuantificarse y habría que añadir un criterio de referencia para el consumo de electricidad; y en tercer lugar, en el indicador 1.4, la meta para el proyecto de renovación de la sede debería ser «la ejecución puntual del proyecto de renovación del edificio de la sede dentro de los límites presupuestarios». Respecto del compromiso de la Oficina de aumentar el reciclaje, los PIEM están a favor de una revisión de todas las publicaciones de la OIT con miras a reducir significativamente los materiales impresos, así como su distribución. La importancia del Comité Consultivo de Supervisión Independiente debería ser reconocida mediante el establecimiento de un indicador de gobernanza adicional destinado, por ejemplo, a medir el tiempo necesario para responder al asesoramiento que brinda el Comité. Del mismo modo, todos los programas y unidades de trabajo de la OIT deberían ser objeto de evaluaciones periódicas y a tal fin habría que añadir un indicador de gobernanza.
- 67.** *Una representante del Gobierno de Suiza* hace suya la declaración del grupo de los PIEM y destaca tres puntos. En primer lugar, es importante poner en práctica una nueva estrategia de recursos humanos que abarque al personal tanto de la sede como de las regiones. En segundo lugar, la Oficina debería seguir sufragando los costos de mantenimiento de los edificios de la OIT. En tercer lugar, deberían asignarse recursos suficientes a las funciones de auditoría y evaluación, asegurando al mismo tiempo la

coherencia entre ambas y su complementariedad. La Oficina debería proporcionar más información sobre la manera en que se pueden racionalizar estas funciones, y sobre los ahorros de costos conexos, en un futuro documento del Consejo de Administración. La oradora subraya que los riesgos de alto nivel calibrados de 1 a 3 en el registro de riesgos merecen toda la atención de los mandantes.

68. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* respalda la declaración del grupo de los PIEM. Elogia el compromiso asumido por la Oficina de aumentar la eficacia, la eficiencia y la buena gobernanza y en particular considera atinados los planes para aumentar la eficacia, la eficiencia, la satisfacción y la rendición de cuentas del personal, así como el hecho de que se preste una mayor atención a la gestión de los riesgos, aunque observa la necesidad de continuar la discusión sobre este último tema. Asimismo, acoge con beneplácito el énfasis continuo en la mejora de la capacidad de evaluación y control de la OIT, pero pide más información sobre cómo piensa la Oficina mantener esas funciones dada la disminución propuesta de los recursos que se les asignan.
69. *Un representante del Gobierno de México* apoya la declaración del GRULAC y manifiesta su satisfacción por los continuos esfuerzos de reforma en materia de gestión y gobernanza. Entre otras cosas, es necesario que la OIT cuente con una estrategia comprensiva sobre la planificación de la mano de obra y su sucesión, tal como lo recomienda el Auditor Externo. También es importante ampliar la base de financiamiento para las actividades de cooperación técnica; por ello, su Gobierno saluda los planes de la Oficina para atraer nuevos donantes, en particular a través de las alianzas público-privadas. Al mismo tiempo, la Oficina debería informar periódicamente al Consejo de Administración sobre las implicaciones para ella de la revisión cuatrienal amplia de 2012 de las Naciones Unidas, y de los posibles costos y ahorros asociados. Los esfuerzos realizados por la Oficina para cumplir con las normas internacionales de contabilidad del sector público son dignos de elogio, y contribuirán de manera fundamental a mejorar la armonización con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
70. *Un representante del Gobierno del Japón* apoya las declaraciones formuladas por el grupo de los PIEM y el ASPAG y agrega que su Gobierno se felicita de que la Oficina esté prestando atención prioritaria a la buena gobernanza y al uso eficaz y eficiente de los recursos. Exhorta a que se siga procurando mejorar la gestión de los costos, en particular mediante la reforma de la Conferencia y del Consejo de Administración, así como mediante la labor desempeñada por el Comité de Control del Gasto.
71. *Un representante del Gobierno de China* respalda la declaración del ASPAG y elogia la labor de reforma encabezada por el Director General desde su elección. Su Gobierno apoya las medidas propuestas para reducir costos, en particular a través del uso de videoconferencias. También se declara a favor de la aplicación de la estrategia de recursos humanos, sobre todo con el fin de aumentar la movilidad del personal y de garantizar la diversidad y el equilibrio entre los miembros del personal mediante una mayor representación de los países que actualmente están subrepresentados.
72. *El Presidente* propone aplazar el debate sobre el proyecto de resolución (párrafos 282 a 288) hasta el jueves 21 de marzo, cuando el Director General responderá detalladamente a las cuestiones planteadas durante el presente debate.

- 73.** El Consejo de Administración se reúne nuevamente el 21 de marzo. El Director General presenta los ajustes propuestos a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 ¹. La declaración del Director General figura en el anexo II.
- 74.** *El portavoz del Grupo de los Empleadores* acoge con satisfacción los ajustes positivos aplicados al presupuesto de ACT/EMP. Es una señal importante de que el tripartismo saldrá reforzado, si bien no es más que un paso en la dirección adecuada. Velar por que ACT/EMP pueda desempeñar su función, particularmente respecto de las esferas de importancia decisiva y en cuanto punto focal para las empresas privadas, seguirá siendo una de las principales prioridades del Grupo de los Empleadores en el futuro. Acoge favorablemente la propuesta de que se acorte la duración de las reuniones del Consejo de Administración; cabe esperar que se proceda de igual manera con las reuniones de la CIT. Su Grupo observa con satisfacción la reasignación de nuevos recursos a las actividades regionales en materia de diálogo social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como al fortalecimiento de la capacidad de investigación. Cabe lamentar, no obstante, que la Oficina no haya revisado el resultado 1, tal como propuso el Grupo de los Empleadores en intervenciones anteriores. Los empleos sostenibles son creados sosteniblemente por las empresas; así pues, es preciso reformular en consecuencia la primera esfera de importancia decisiva y los resultados 1, 2 y 3. Esta cuestión debería ser examinada dentro de dos años en el marco de los debates sobre la aplicación del programa. El orador acoge con satisfacción la intención expresada por la Oficina de empezar a trabajar en el próximo Marco de Políticas y Estrategias en la reunión del Consejo de Administración del próximo mes de octubre. Valora la participación del Director General, la semana pasada, en la Mesa Redonda sobre Crecimiento Sostenible y Creación de Empleo en África organizada conjuntamente por la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la OIT y Business Africa, como una clara señal de la puesta en práctica de una OIT que no sólo trabaje para los mandantes sino también en colaboración con ellos.
- 75.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* acoge con satisfacción los ajustes propuestos a la distribución de los recursos, especialmente los destinados a fortalecer las capacidades técnicas en los ámbitos de las estadísticas, el análisis económico, la seguridad y la salud en el trabajo y el diálogo social. En lo que respecta a la seguridad y la salud en el trabajo, los recursos deberían destinarse a la promoción y la ratificación de las normas. Es preciso hacer hincapié en los sectores peligrosos y establecer vínculos con la esfera de importancia decisiva denominada «Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo». Toda labor debería reconocer el papel que desempeñan los sindicatos en la prevención y en la consecución de condiciones de trabajo seguras y saludables a todos los niveles. En el ámbito del diálogo social, los recursos deberían utilizarse para fortalecer la capacidad de participación de los interlocutores sociales en la negociación colectiva. No menos importante es mejorar la base de conocimientos de la OIT sobre las relaciones laborales y la negociación colectiva, así como la capacidad de la OIT para ofrecer asesoramiento sobre políticas macroeconómicas e industriales favorables al empleo, especialmente en el marco del asesoramiento prestado por la Organización en relación con la recuperación de la crisis. Al colaborar con empresas privadas, la Oficina debería establecer un vínculo claro con ACTRAV. En la reunión del Consejo de Administración de octubre debería examinarse también la gestión de las alianzas público-privadas. Toma nota de los ahorros previstos gracias a la propuesta de reducir la duración de las reuniones del Consejo de Administración, si bien subraya la importancia de reservar tiempo suficiente para poder alcanzar acuerdos sobre el Programa y Presupuesto. El Grupo de los Trabajadores acoge con agrado la declaración del Director General sobre la labor normativa y destaca que es preciso consensuar las condiciones

¹ Documento GB.317/PFA/1/1.

necesarias para participar en el proceso del mecanismo de examen de las normas. Celebra que las normas internacionales del trabajo vayan a ser un elemento esencial de todas las esferas de importancia decisiva y de todos los objetivos; su Grupo espera que en el próximo bienio se logren importantes avances en la ratificación y aplicación de las normas actualizadas. Paralelamente, debe proseguir el proceso de adopción de normas. Respecto a la propuesta de que haya un menor número de publicaciones pero de mayor relevancia, el Grupo de los Trabajadores recalca la importancia de conservar publicaciones importantes como el *Informe Mundial sobre Salarios* y el *Informe sobre el Trabajo en el Mundo*.

76. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de África representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de Zimbabwe acoge con satisfacción el documento sobre los ajustes propuestos a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 y las aclaraciones aportadas por el Director General. Agradece a la Oficina sus esfuerzos por responder a las cuestiones planteadas durante el debate sobre las propuestas, así como por reducir el aumento de los costos y aumentar las asignaciones a las regiones. El grupo de África agradecería que se presentaran en forma de cuadros datos sobre los aumentos propuestos, desglosados en función de los 19 resultados, a fin de determinar si la redistribución de los recursos responde a las prioridades y necesidades de la región. Valora asimismo los ajustes propuestos para reforzar las actividades de los empleadores.
77. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del GRULAC representados en el Consejo de Administración*, una representante del Gobierno de Colombia acoge favorablemente la declaración del Director General y reitera el interés de su grupo por equilibrar la distribución de recursos entre las regiones en un contexto de crecimiento nominal cero, así como entre las esferas de importancia decisiva. El GRULAC se ha comprometido a trabajar en estrecha colaboración con el Director General para alcanzar los objetivos de la Organización. Valora el hecho de que los ajustes propuestos hayan tomado en cuenta las cuestiones planteadas durante el debate, así como el incremento de los recursos destinados a las regiones, propiciado por la reducción de los gastos de gestión y los ahorros generados gracias a la reforma de la estructura de la sede. Su grupo toma nota con satisfacción del compromiso de redistribuir entre 15 y 20 millones de dólares de los Estados Unidos para satisfacer las necesidades técnicas de las regiones y la sede hacia finales del próximo bienio. El GRULAC apoya los ajustes propuestos a las propuestas del Programa y Presupuesto para 2014-2015.
78. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del grupo de Asia y el Pacífico representados en el Consejo de Administración*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán destaca el espíritu constructivo de los ajustes propuestos a la distribución de los recursos. Su grupo acoge con satisfacción una asignación de recursos más equilibrada desde el punto de vista geográfico, así como la propuesta de una representación regional equitativa en materia de recursos humanos, y respalda la importancia otorgada al fomento de las capacidades técnicas, especialmente en el ámbito de las estadísticas y el análisis económico.
79. *Hablando en nombre de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo representados en el Consejo de Administración y de Jordania*, un representante del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos celebra que se hayan tenido en cuenta las observaciones que se formularon a lo largo del debate, así como las aclaraciones proporcionadas por el Director General. Deberían incrementarse los recursos destinados a la región de los Estados árabes. El orador apoya las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 y el proyecto de decisión.

- 80.** *Un representante del Gobierno del Japón* expresa su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Director General con el fin de reducir aún más el nivel total de presupuesto. Encomia la importancia que en las propuestas de ajuste a la distribución de recursos se otorga a las regiones, entre ellas la de Asia y el Pacífico, y toma nota del aumento de los recursos asignados a la seguridad y la salud en el trabajo.
- 81.** *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* toma nota con satisfacción de los ajustes a la distribución de recursos propuestos por el Director General, que se hacen eco de las preocupaciones expresadas en el curso del debate. La propuesta de creación de nuevos puestos de la categoría de servicios orgánicos responde a la necesidad de reforzar la capacidad de la OIT en materia de investigación y elaboración de estadísticas, así como su capacidad para prestar servicios en los ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo y del diálogo social. El Gobierno de su país acoge favorablemente la reasignación de los recursos destinados a las publicaciones y al Proyecto del Centenario, la redistribución de los recursos resultantes de acortar la duración de la reunión de marzo del Consejo de Administración en años impares, así como el compromiso del Director General de hacer más ahorros. Apoya firmemente la armonización de las disposiciones sobre los viajes de los delegados de los empleadores y de los trabajadores del Consejo de Administración con las aplicadas por las Naciones Unidas. Si bien toma nota con agrado de la ligera reducción del presupuesto con respecto a la propuesta inicial, su Gobierno tiene que regirse por una política de crecimiento nominal cero por lo que respecta a todas las organizaciones internacionales. Esta posición obedece a las restricciones fiscales internas y en modo alguno debe interpretarse como una falta de apoyo a la OIT. Su Gobierno encomia al Director General por su liderazgo y su concepción de la OIT y espera con interés poder trabajar con él y con la Oficina.
- 82.** *Una representante del Gobierno del Reino Unido* valora positivamente la propuesta de ajustes a la distribución de recursos y respalda el proyecto de decisión. La prioridad de su Gobierno es la aplicación del programa de reforma. Confía en que pueda seguir mejorándose la eficiencia, entre otras cosas mediante la introducción de cambios en las disposiciones sobre los viajes de los delegados de los empleadores y de los trabajadores del Consejo de Administración.
- 83.** *Una representante del Gobierno de Colombia* se adhiere a la declaración formulada por el GRULAC, y agradece al Director General los esfuerzos realizados para tener en cuenta las opiniones expresadas a lo largo del debate. Su Gobierno apoya el Programa y Presupuesto para 2014–2015, con los ajustes a la distribución de recursos propuestos, así como el proyecto de decisión.
- 84.** *Un representante del Gobierno del Canadá* acoge favorablemente los ajustes a la distribución de recursos propuestos por el Director General a las propuestas de Programa y Presupuesto, en particular la redistribución de recursos a través de la realización de ahorros a nivel interno. En relación con el nivel del presupuesto, se aprecian los esfuerzos que se están realizando para reforzar la pertinencia y la repercusión de la labor de la OIT, así como el reconocimiento por parte del Director General del impacto de la crisis financiera en los Estados Miembros. Sin embargo, su Gobierno considera que la Oficina debe aprovechar la oportunidad para adoptar un presupuesto de crecimiento nominal cero, sobre todo teniendo en cuenta que la diferencia entre la propuesta al respecto y la de un presupuesto de crecimiento real cero es relativamente pequeña. Confía en que el Director General y la Oficina podrán lograr ahorros adicionales e incrementar la eficiencia y apoya los llamamientos de oradores anteriores en favor de la armonización de las disposiciones sobre los viajes de los delegados de los empleadores y de los trabajadores del Consejo de

Administración con los de los funcionarios. Su Gobierno también está muy satisfecho con los avances de la reforma y alienta al Director General a proseguir su puesta en práctica.

85. *Un representante del Gobierno de Trinidad y Tabago* suscribe la declaración formulada por el GRULAC. Tras elogiar los esfuerzos del Director General por ajustarse a un presupuesto de crecimiento nominal cero, indica que apoya los ajustes a la distribución de recursos propuestos y el proceso de reforma. Asimismo, su Gobierno respalda el proyecto de decisión.
86. *Un representante del Gobierno de la India* felicita al Director General por sus certeros ajustes a las propuestas de Programa y Presupuesto. Su Gobierno se congratula de la importancia que se otorga a las capacidades de investigación y elaboración de estadísticas y a la seguridad y la salud en el trabajo, de la propuesta de una representación geográfica más equitativa en la política de recursos humanos de la OIT y del mayor equilibrio geográfico de la distribución de recursos en las regiones.
87. *Un representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela* hace suya la declaración del GRULAC. Su Gobierno celebra los ajustes a la distribución de recursos propuestos por el Director General a las propuestas de Programa y Presupuesto y apoya el proyecto de decisión.
88. *Una representante del Gobierno del Brasil* suscribe la declaración formulada por el GRULAC y acoge con agrado los esfuerzos desplegados para asignar más recursos a las actividades en las regiones. Subraya que, como consecuencia de la modificación introducida en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, la Mesa del Consejo de Administración celebrará consultas con el Grupo Gubernamental en relación con el ejercicio de la autoridad que se ha delegado en los integrantes de la Mesa. Su Gobierno confía en que el Director General promoverá los objetivos estratégicos y las esferas de importancia decisiva de una manera transparente, coherente e incluyente, garantizando al mismo tiempo que las opiniones de los mandantes tripartitos sean atendidas debidamente y por igual.
89. *Un representante del Gobierno de Egipto* apoya la declaración del grupo de África y da las gracias al Director General por las explicaciones proporcionadas. El firme liderazgo del Director General mejorará el desempeño de la Organización en el futuro. La asistencia técnica de la OIT es esencial para los Estados Miembros y debería basarse en el diálogo constante con miras a alcanzar los objetivos de la Organización. Su Gobierno apoya el párrafo en el proyecto de decisión.
90. *Una representante del Gobierno de México* apoya la intervención del GRULAC y agradece al Director General su empatía respecto de las preocupaciones expresadas en el debate. El apoyo que el Consejo de Administración está otorgando al programa y presupuesto es un compromiso implícito para dotar a la Organización de los medios necesarios para cumplir su mandato y para llevar a buen término el proceso de reforma. El reto es hacer realidad este compromiso. La oradora dice que su Gobierno apoya los ajustes presupuestales propuestos y el proyecto de decisión.
91. *Un representante del Gobierno de Alemania* expresa su agradecimiento por los ajustes propuestos a la distribución de recursos y apoya las propuestas de Programa y Presupuesto en su versión modificada. Insta a la Oficina a que aplique las disposiciones de las Naciones Unidas sobre los viajes a todos los miembros del Consejo de Administración, con el fin de ahorrar una cantidad considerable de recursos que podrían

redistribuirse hacia actividades técnicas. La postura de su Gobierno a este respecto coincide con la de los gobiernos de Francia, Hungría, Italia y los países nórdicos.

92. *Una representante del Gobierno de Italia* apoya el presupuesto y los ajustes conexos presentados por el Director General. Las expectativas de su Gobierno con respecto a la acción concreta de la OIT se han manifestado en el curso del debate de la semana anterior. Su Gobierno apoya las declaraciones anteriores en relación con la armonización de las disposiciones sobre los viajes para todos los miembros del Consejo de Administración.
93. *Una representante del Gobierno de Hungría* expresa su agradecimiento por los ajustes propuestos a la distribución de los recursos, que se hacen eco de los comentarios formulados durante los debates, y considera especialmente atinados los aumentos propuestos para reforzar la capacidad estadística, de investigación y en materia de conocimientos en las esferas de importancia decisiva. Su Gobierno respalda las declaraciones anteriores en relación con la armonización de las disposiciones sobre los viajes para los miembros del Consejo de Administración y aguarda con interés la introducción de nuevas mejoras a raíz de la reforma.
94. *Un representante del Gobierno de China* apoya la declaración del ASPAG y manifiesta su agradecimiento al Director General por los ajustes propuestos a la distribución de los recursos, en particular por lo que atañe a la iniciativa de reforzar los ámbitos de trabajo técnicos, como la seguridad y la salud en el trabajo.
95. *Un representante del Gobierno de Francia* respalda el presupuesto revisado propuesto y dice que su Gobierno acoge con satisfacción el aumento de los recursos asignados al fortalecimiento de la labor relacionada con las estadísticas, el análisis económico y la seguridad y la salud en el trabajo. Su Gobierno apoya las declaraciones anteriores en relación con los cambios en las disposiciones sobre los viajes aplicables a los miembros del Consejo de Administración.

Decisión

96. *A reserva de las posturas adoptadas durante la discusión, como se recoge en las Actas de su 317.ª reunión (marzo de 2013), el Consejo de Administración:*
 - a) *recomendó a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 102.ª reunión (2013), un nivel provisional de programa de 864 006 872 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2012-2013 de 0,84 francos suizos por dólar; el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
 - b) *propuso a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 102.ª reunión, una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 74.º ejercicio económico (2014-2015) y al prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para dicho ejercicio, del siguiente tenor:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIT, aprueba para el 74.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2015, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario

de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

(Documento GB.317/PFA/1/1, párrafo 9, tal y como fue modificado por el Consejo de Administración.)

Anexo I

Alocución del Director General ante la Sección de Programa, Presupuesto y Administración (317.^a reunión, 11 de marzo de 2013)

Apenas seis meses después de haber asumido el cargo, me incumbe hoy presentar al Consejo de Administración mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015.

Estas propuestas se presentan en un contexto de cambio y reformas en curso en el seno de nuestra Organización y de persistente crisis en el mundo del trabajo. Por consiguiente, es fundamental no sólo que las propuestas sean coherentes con la orientación del proceso de reforma sino que, además, ambos elementos se refuercen mutuamente para conducir el cambio organizativo hacia objetivos que todos compartimos, y que consisten en lograr que la OIT sea:

- la proveedora eficiente de servicios útiles, pertinentes y de gran calidad que ustedes, sus mandantes, requieren;
- la defensora, creíble e influyente, del trabajo decente en la escena internacional que nuestras circunstancias exigen;
- el centro de excelencia en todos los ámbitos relacionados con el mundo del trabajo del que todo lo demás depende, y
- el instrumento fiel del mandato histórico de la justicia social, que es hoy tan necesaria o incluso más que nunca en todo el mundo.

Asimismo, es esencial que el fondo de las cuestiones que abordamos como prioridades, y en las cuales concentramos recursos y esfuerzos, sean las cuestiones que importan de verdad. Las repercusiones de nuestra labor se verán mermadas (ya se han visto mermadas) si no somos capaces de priorizar. Mis propuestas establecen prioridades. Pero debemos elegir bien esas prioridades. Creo que las discusiones que mantuvimos el pasado mes de noviembre sobre el proyecto preliminar de las propuestas que ahora tienen ante ustedes nos permiten hacerlo. Además, el debido proceso democrático exige que dichas propuestas reflejen las posiciones que defendí en mi campaña y por las que ustedes me eligieron como su Director General.

Como causa y, a la vez, consecuencia de la crisis en el mundo del trabajo, las finanzas públicas de muchos Estados Miembros son limitadas, y en algunos casos muy limitadas. Entiendo esa situación, como también la entienden todos mis colegas. Por ello, reconozco que, al decidir sobre el nivel de las propuestas de presupuesto que tienen ante ustedes, ha habido una pugna por conciliar el reconocimiento de los esfuerzos que deberán realizarse en las administraciones públicas de muchos de sus países con las necesidades y ambiciones que todos reconocemos para la OIT.

Habida cuenta de estas consideraciones, y tras las numerosas conversaciones que he mantenido con ustedes, creo que es justo y razonable presentarles un presupuesto de crecimiento real cero, que prevé el mismo total en dólares de los Estados Unidos que el presupuesto para 2012-2013, más una partida para cubrir los incrementos previstos de los costos. Aplicando la misma metodología que se ha utilizado anteriormente, y sobre la base de las mejores fuentes de pronósticos disponibles, esto se traduce en un aumento de costos de 2,4 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, del 0,3 por ciento con respecto al nivel del presupuesto anterior.

En general, la existencia de bajas tasas de inflación implica que la diferencia entre el crecimiento real cero y el crecimiento nominal cero (que, según me consta, algunos

Miembros siguen prefiriendo) es mucho menor que en la mayoría de los bienios anteriores. Espero que la magnitud relativamente pequeña del esfuerzo que mis propuestas entrañan sea aceptable para todos ustedes como una inversión en una Organización que está demostrando con hechos su compromiso de garantizar el uso óptimo de los recursos para afrontar los enormes desafíos existentes en el mundo del trabajo hoy día.

Dicha aceptación sería una suerte de acuerdo tácito y significaría, por parte del Consejo de Administración, una declaración y un voto de confianza y de apoyo por parte de los mandantes a la Organización, su mandato y su futuro, y, por parte de la Oficina, el compromiso de asumir la responsabilidad de lograr una mayor eficiencia, calidad y pertinencia y de obtener resultados. Soy consciente — todos somos conscientes — de que debemos trabajar para conseguir el apoyo de ustedes, y para conservarlo.

Permítanme referirme ahora a la asignación de recursos en mis propuestas.

Estas propuestas, como corresponde, se han elaborado teniendo en cuenta tanto las prioridades y orientaciones en que se basó mi campaña como las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración durante la discusión que mantuvimos en noviembre. Les he escuchado atentamente y he actuado en consonancia con lo que han manifestado.

Así pues, verán que los gastos administrativos se han reducido tanto en la sede como en las regiones. Esto se ha traducido en el correspondiente aumento — aunque moderado — de las asignaciones globales para los objetivos estratégicos. Los cambios introducidos en relación con esos cuatro objetivos estratégicos se reflejan en la asignación de recursos adicionales al objetivo del empleo y en ajustes de menor importancia con respecto a los demás objetivos — la protección social, las normas y el diálogo social.

Quiero destacar a este respecto que seguiré esforzándome por reducir los gastos de gestión y administrativos, pues reconozco que esto es una condición previa para la financiación de más actividades técnicas tanto en la sede como en las regiones. Este es y seguirá siendo uno de los motores fundamentales de la aplicación del programa de reforma.

Durante las discusiones que mantuvimos en noviembre, la cuestión de cuál era el equilibrio más adecuado entre el cambio y la continuidad en las propuestas de Programa se reveló como una cuestión importante y, en algunos aspectos, incómoda.

El eje central de ese debate fue y sigue siendo la tensión existente — e inevitable, en mi opinión — entre, por un lado, la necesidad imperiosa de emprender un cambio rápido e importante y, por otro, la realidad de los parámetros establecidos por el Marco de Políticas y Estrategias, vigente hasta 2015 — esto es, hasta el final del bienio que estamos considerando.

En noviembre quedó claro — a pesar de los inconvenientes señalados por algunos — que no era ni conveniente ni práctico abandonar la aplicación del Marco a medio camino de su realización. No sólo habría resultado en extremo arriesgado — por no decir imposible — la elaboración de una alternativa en el tiempo de que se disponía, sino que ello habría supuesto también la pérdida de la arquitectura básica de nuestro sistema de gestión basada en los resultados ya establecido, con todas las consecuencias en materia de rendición de cuentas respecto de la ejecución de los programas que ello habría implicado.

Por esta razón, en las propuestas que tienen ante ustedes se han mantenido los 19 resultados estratégicos de los bienios pasados, que constituyen el marco del MPE (Marco de Políticas y Estrategias). Reconozco que este elemento importante y visible de continuidad puede enmascarar en cierta forma los elementos decisivos de cambio contenidos en las propuestas, junto con aquellos generados por el proceso de reforma. He descrito este efecto como ilusión óptica — o «desilusión» — precisamente porque puede eclipsar los cambios

esenciales e innovadores que figuran en las propuestas y que están sustentados por el proceso de cambio orgánico.

Estos cambios figuran en primer lugar y principalmente en las esferas de importancia decisiva propuestas, que se examinaron con considerable detenimiento en noviembre y se han reformulado a la luz de dicho debate. Son importantes en lo que respecta tanto al método como a su contenido.

En cuanto al método, las esferas de importancia decisiva responden al consenso alcanzado por los mandantes respecto de la necesidad de establecer prioridades, aumentar la focalización, generar una masa crítica y lograr un mayor impacto. Junto con los cambios que se están realizando en el marco del proceso de reforma, estas esferas permitirán potenciar el trabajo en equipo entre las estructuras establecidas y promoverán las aportaciones multidisciplinarias sobre cuestiones fundamentales.

Conviene subrayar una vez más que las nuevas ocho esferas de importancia decisiva no se apartan de los 19 objetivos estratégicos ni se añaden a ellos, sino que cada una de ellas engloba e integra varios resultados y se relaciona con ellos. En concreto, tal y como podrán observar, las propuestas relativas a cada resultado estratégico se agrupan en dos esferas principales de trabajo, una de las cuales es común a otros objetivos estratégicos. Estas esferas de trabajo transversales y compartidas constituyen las ocho esferas propuestas de importancia decisiva.

De este modo, las esferas de importancia decisiva constituyen un medio para articular las aportaciones de especialistas de diferentes disciplinas y estructuras de toda la Oficina, tanto de Ginebra como de las oficinas exteriores, con el fin de abordar las grandes cuestiones que preocupan a los Estados Miembros. Se articularán en torno a un plan de trabajo común, con una masa crítica y con las perspectivas necesarias para generar un trabajo de calidad y un verdadero impacto. Creo que ustedes verán en ellas una respuesta creíble a sus demandas de pertinencia, utilidad y calidad, y tengo la intención de empezar a aplicarlas tan pronto como obtengamos su aprobación.

Esto me lleva a referirme al contenido de las esferas propuestas de importancia decisiva — que ahora son ocho, una más que las presentadas inicialmente en la reunión de noviembre debido a la separación de las esferas relativas a la economía rural y a la economía informal.

Resultó alentador que en noviembre se brindara un amplio apoyo a los temas elegidos. No obstante, se han realizado algunas modificaciones necesarias, sobre todo la reformulación de la esfera que ahora se denomina «Promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente». Con estas modificaciones, creo que estamos en condiciones de canalizar los esfuerzos y recursos necesarios para abordar estas cuestiones — empleos y crecimiento, empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes, pisos de protección social, pequeñas y medianas empresas, la economía rural, la economía informal, la inspección del trabajo, y las formas inaceptables de trabajo — respecto de las cuales la OIT debe responder a las necesidades y demandas de sus mandantes para lograr un cambio significativo. Y esto debemos y podemos hacerlo mediante procesos complementarios encaminados a:

- recopilar datos sobre la naturaleza y el alcance de los desafíos;
- reunir y difundir información sobre prácticas óptimas para hacer frente a estos desafíos en los contextos nacionales y regionales específicos;
- promover un diálogo social basado en estos elementos para configurar las mejores respuestas en materia de políticas;
- proporcionar apoyo técnico de calidad a los mandantes utilizando para ello esta base necesaria de conocimientos empíricos actualizados;

— extraer enseñanzas de experiencias prácticas.

No será fácil lograr que todo esto funcione, y una condición indispensable para ello consistirá en dotar a la Oficina de las capacidades necesarias en materia de datos, investigación y gestión de los conocimientos. Este es el próximo paso que vamos a dar de forma inminente en el proceso de reforma, en el cual estamos invirtiendo actualmente nuestros esfuerzos debido a su vital importancia.

Las propuestas que tienen ante ustedes, a través de los mecanismos que he descrito, permitirán llevar adelante la tarea de aplicar el Programa de Trabajo Decente, y creo que reflejan adecuadamente el carácter interconectado y sinérgico de sus cuatro objetivos estratégicos. Esta es la tarea que se nos encomendó en virtud de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008).

Lograr que el mundo vuelva a la senda del trabajo es el objetivo general en un período en el que unos 200 millones de nuestros conciudadanos simplemente no tienen empleo alguno al que acudir y muchos más son víctimas de la pobreza, el subempleo y la informalidad. Por ello, la cuestión del empleo impregna todas las propuestas, pero manteniendo el equilibrio y los vínculos con los demás objetivos estratégicos. El énfasis en la protección social, las normas y los derechos fundamentales y el diálogo tiene como principal finalidad favorecer la creación de empleo, sin desviar en modo alguno la atención debida a la cuestión del empleo.

Permítanme añadir en este punto que, cuando hablo de la crisis en el mundo del trabajo, soy consciente de que las circunstancias varían enormemente entre las distintas regiones. En algunos de los Estados Miembros que he visitado desde que asumí el cargo he constatado un optimismo y dinamismo sin precedentes. Nuestra economía global está cambiando, se está reequilibrando.

Debemos abordar y comprender todos estos aspectos conforme vamos avanzando. De igual manera, al centrarnos en la recuperación del trabajo en todo el mundo debemos ser conscientes de los complejos desafíos a los que nos enfrentamos. Predomina el espectro del desempleo, así como una situación inaceptable de crecientes desigualdades y una menor movilidad social. No vamos a superar estos problemas con planteamientos simplistas, como los que se limitan a aplicar exclusivamente más medidas de austeridad o de flexibilidad laboral o bien se basan en un mayor gasto público, planteamientos que no han estado ni estarán a la altura de las circunstancias. La situación es más compleja y difícil, y la OIT debe hacer frente a ese desafío. Hemos de preservar la integridad del Programa de Trabajo Decente. Tenemos que asegurarnos de que un sistema normativo reconocido sea un verdadero pilar y en ese sentido tenemos ante nosotros una labor urgente que desempeñar. No podemos, inducidos por la presión, renunciar a un mandato histórico ni apartarnos de nuestros valores originarios. Las soluciones simples, aunque a primera vista pudieran resultar atractivas, son siempre erróneas, como se desprende también de nuestra experiencia.

Han de examinar, con arreglo a un punto distinto del orden del día, un informe sobre los progresos realizados con respecto a la reforma en la OIT, por lo que no me detendré en los detalles. Sin embargo, considero necesario realizar algunas observaciones porque son pertinentes para la discusión que mantendrán sobre el Programa y Presupuesto.

La realidad es que la elaboración de las propuestas de Programa y Presupuesto ha coincidido forzosamente con el proceso de reforma, y esta circunstancia inevitable no siempre ha sido fácil de gestionar. El resultado, entre otras cosas, es que se les proporciona menos información detallada de lo habitual, y agradecería que comprendieran los motivos que lo justifican.

El 12 de febrero, anuncié la reestructuración de la Oficina de Ginebra. Tengo el convencimiento de que esta reestructuración complementará y facilitará el logro de los objetivos de mis propuestas. Pero el proceso de reforma dista mucho de estar finalizado. En

las próximas etapas nos ocuparemos de los programas exteriores, las alianzas para la financiación, la ejecución de los proyectos de cooperación técnica, la estrategia de recursos humanos, las comunicaciones, los sistemas administrativos y, como ya he mencionado, las cuestiones relativas a la información y la investigación. Les puedo decir sinceramente que estamos avanzando y que, si bien nos queda todavía un largo camino por recorrer, estamos decididos a llegar a nuestra meta, de modo que la ejecución del Programa en 2014-2015 sea tal que los mandantes reciban más por los recursos que hayan aportado a la OIT.

Permítanme centrarme brevemente en dos acontecimientos concretos resultantes del proceso de reforma.

El primero es el nombramiento del Director General Adjunto Gilbert Houngbo, a quien quiero transmitir, al igual que lo han hecho ustedes, un saludo cordial. Aporta a nuestro equipo de dirección un gran talento, experiencia y compromiso, y estoy encantado de que haya decidido unirse a nosotros.

El segundo tiene que ver con las obras de renovación de nuestro edificio, que será un aspecto que estará muy presente en nuestras vidas en 2014-2015 y después de esa fecha. He de confesarles que al asumir el cargo percibí la necesidad evidente de reformular inmediatamente los procedimientos de gestión y estructuras del proyecto de renovación. Se ha constituido un Comité de alto nivel de Gobernanza del Proyecto, presidido por el Director General Adjunto Greg Vines. El jefe del proyecto empezó a trabajar en octubre. Estamos manteniendo consultas estrechas con las autoridades suizas y me reuní personalmente con el Ministro Schneider-Ammann en Berna el mes pasado.

Tengo la firme intención de completar la primera fase del proyecto dentro del plazo fijado y respetando el presupuesto establecido, y se les informará periódicamente de todos los avances y cuestiones que pudieran surgir.

Desearía finalizar esta presentación transmitiendo tres mensajes bastante simples pero, a mi entender, esenciales.

En primer lugar, mis colegas y yo somos totalmente conscientes de la responsabilidad que tenemos de servir a las mujeres y hombres que integran el mundo del trabajo, en particular cuando tantos de ellos siguen padeciendo los efectos de una crisis iniciada por las deficiencias y excesos del mundo de las finanzas. Parte de esa responsabilidad consiste en asumir los desafíos del cambio y la mejora. Acometeremos esa labor.

En segundo lugar, si bien el mandato de justicia social que se ha confiado a la OIT nos coloca en el centro del debate y de las cuestiones de política nacional e internacional, la simple posesión de ese mandato no es una garantía suficiente del éxito y la influencia futuros de nuestra Organización. Todo depende de que demostremos la capacidad de una Organización tripartita de casi cien años de antigüedad de aportar valor añadido a la solución de los problemas que afectan actualmente al mundo del trabajo en todos los países. Por lo tanto, surgen de nuevo los imperativos de utilidad, pertinencia y calidad, así como la necesidad de hacer frente al desafío que representa el cambio.

En tercer lugar, como es obvio, la OIT trabaja **para** sus mandantes. Esto es axiomático pero, no menos importante es el hecho de que trabajamos **en colaboración** con ellos. Desde el principio dije que la OIT tiene que basarse firmemente en las realidades diarias del mundo del trabajo, estar cerca de sus mandantes, escucharles y aprender de ellos de manera que podamos responder eficazmente a la rápida evolución de las necesidades de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores.

Si logramos responder a estos tres retos, estoy convencido de que la ambición y optimismo respecto del futuro de la OIT que expresé cuando me eligieron no estarán fuera de lugar. Sin duda, hemos de afrontar importantes retos en nuestra trayectoria hacia el

centenario de la OIT en 2019 pasando por el punto crítico de la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015.

Tendremos que definir cuanto antes nuestro rumbo hacia el centenario y, como indiqué en el Prefacio de mis propuestas, la discusión de la Memoria que presentaré a la Conferencia el próximo mes de junio nos brindará esta oportunidad.

Hasta entonces, aguardo con interés sus observaciones con respecto a las propuestas que sometemos a su consideración. De acuerdo con lo que ya he dicho, yo mismo y mis colegas les escucharemos con suma atención y, por supuesto, estaremos dispuestos a responderles y realizar los ajustes que pudieran resultar necesarios. Hasta ahora hemos trabajado juntos con un excelente espíritu de apertura y transparencia, que estoy seguro de que persistirá, y con ese mismo espíritu les someto ahora mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 para su examen, comentario y adopción.

* * *

Anexo II

Respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los miembros del Consejo de Administración durante el debate de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 (317.^a reunión, 21 de marzo de 2013)

Quisiera iniciar esta intervención en respuesta a la discusión celebrada la semana pasada sobre mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 agradeciendo al Consejo de Administración un debate tan constructivo y alentador como el que tuvo lugar.

Es precisamente este tipo de compromiso entre los mandantes y la Oficina lo que realmente nos brinda la oportunidad de proyectar a nuestra Organización hacia el futuro. Y el Programa y Presupuesto para el próximo bienio, que se aplicará en un entorno de cambios y reformas, será el principal motor de progreso. No hay margen para el error.

Al iniciar nuestra reunión les dije que todos los que nos encontrábamos de este lado de la mesa escucharíamos muy atentamente, como de costumbre, lo que tuvieran que decir, y así lo hemos hecho. Mi tarea consiste ahora en dar respuesta a sus observaciones, de modo que el Consejo de Administración esté en condiciones de recomendar un Programa y Presupuesto para su aprobación por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio.

Buena parte de las intervenciones que escuchamos respaldaron las propuestas que tienen ante ustedes, y de ello se coligen dos mensajes de capital importancia.

El primero de ellos, y entenderán que empiece por ahí, es que a pesar de circunstancias financieras a menudo muy restrictivas, y de las preocupaciones expresadas por algunos gobiernos, creo que el Consejo de Administración está dispuesto a aceptar un presupuesto de crecimiento real cero, tal como se ha propuesto. Así pues, no vengo a proponerles ninguna modificación drástica en relación con el nivel del presupuesto.

El segundo mensaje, relacionado con el anterior, es que esta inversión de capital financiero y político se basa en la clara expectativa de obtener un buen rendimiento de dicha inversión. Por consiguiente, el Consejo de Administración ha encomendado a la Oficina la responsabilidad de articular todas las respuestas a las cuestiones que se pusieron de manifiesto en el debate: mejorar la pertinencia, la utilidad y la calidad de su labor; optimizar la efectividad, priorizando y aportando la masa crítica pertinente; y trabajar para mejorar nuestra eficiencia para cumplir con la obligación de obtener el máximo rendimiento de los recursos.

Este es el «contrato implícito» al que me referí al presentar el debate de la semana pasada. Es un contrato que ahora podemos hacer «explícito», y confío en que estemos dotando a nuestra Organización de los medios necesarios para cumplirlo. Digo esto porque en el debate del Consejo de Administración ha quedado patente que el tenor del proceso de reforma merece su aprobación y que el tenor del programa — y en particular las ocho esferas de importancia decisiva — recoge la esencia de sus prioridades comunes.

En mi opinión, se trata de una buena plataforma para avanzar, o por lo menos de un buen punto de partida. Queda un largo camino por delante y debemos recorrerlo con rapidez.

También se han formulado diversas preocupaciones y preguntas en las que quisiera detenerme ahora.

Algunas de estas preocupaciones y preguntas planteaban cuestiones de método en lo relativo a la elaboración del programa propuesto, sus metas e indicadores, y la medición de los resultados que se persiguen.

A este respecto, quisiera recordarles que debemos ceñirnos al Marco de Políticas y Estrategias vigente, con todo lo que ello implica. Pero, como han señalado algunos, no está de más empezar a trabajar en lo que vendrá después. Las esferas de importancia decisiva acordadas ofrecen posibles indicaciones a este respecto y propongo que el Consejo de Administración celebre ya en octubre una primera discusión sobre cómo encarar los retos que afrontará la OIT después de 2015.

Muchos miembros del Consejo de Administración formularon preguntas o manifestaron su inquietud acerca de la forma en que se han establecido las metas respecto de algunos de los 19 resultados, y dijeron que era necesario ajustar algunas de ellas — generalmente haciéndolas más ambiciosas. En otras observaciones se hizo referencia a la solidez de los indicadores.

En lo que respecta al establecimiento de las metas, es importante reconocer que el proceso no es arbitrario, sino que se cimienta en una evaluación objetiva de la probabilidad de alcanzar dichas metas realizada sobre la base de la experiencia anterior y de las aportaciones de recursos previstas. Dicho esto, la Oficina examinará de nuevo todas aquellas metas que han sido objeto de comentarios específicos, así como el alcance de los ajustes que se podrían incluir en los documentos que se presentarán a la Conferencia en junio.

A quienes han hecho hincapié en la necesidad de contar con indicadores más sólidos para medir la verdadera calidad y repercusión de las actividades de la OIT, les recordaré simplemente que esta cuestión no es nueva sino que ya se está trabajando en ella, y forma parte integral de nuestros esfuerzos por reforzar la gestión basada en los resultados. Sabemos que tenemos que persistir en ello, al igual que sabemos que no existen soluciones rápidas que se puedan incluir de forma conveniente en las propuestas que tienen ante ustedes. Desgraciadamente, hemos de rendirnos a la realidad y asumir que esta tarea es más compleja que todo eso.

Varios de ustedes han preguntado por la fórmula que ha empleado la Oficina para calcular el porcentaje del 42 por ciento del presupuesto estratégico destinado a las esferas de importancia decisiva. Se trata de una estimación indicativa a efectos de la planificación que resulta de la suma de todos los recursos asignados a los 19 resultados que contribuyen directamente a las esferas de importancia decisiva, tal y como se establece en el módulo de gestión estratégica del sistema IRIS. Se trata de una estimación global relativa a todas las esferas de importancia decisiva, pero que no necesariamente corresponde a cada una de las esferas por separado. Además, se trata de una estimación mínima que esperamos que aumente a medida que los nuevos métodos de trabajo vayan cobrando impulso. Con todo, se llevará a cabo una labor importante respecto de cada uno de los 19 resultados que no estará vinculada a las esferas de importancia decisiva, y estamos igualmente comprometidos con el logro de esos resultados.

Bajo estos puntos concretos subyace tal vez otra cuestión más general, a saber, si el porcentaje del 42 por ciento refleja el grado adecuado de orientación y fijación de prioridades atribuido a todo el espectro de responsabilidades de la OIT. La respuesta nos la dará, sobre todo, la experiencia, y podremos retomar la cuestión más adelante, con el beneficio de las enseñanzas extraídas.

Se ha señalado también que no existen indicadores específicos para las esferas de importancia decisiva. Eso se debe a que estas esferas, como ya se ha indicado, se componen de varios resultados que sí cuentan con indicadores. Por tanto, no tendría sentido dotarlas de sus propios indicadores. Sin embargo, acojo con agrado la idea de hacer un seguimiento de los progresos realizados en las esferas de importancia decisiva y de someterlos a un examen temprano.

Señor Presidente, estimados miembros del Consejo de Administración:

Resulta alentador que la idea de centrarse en las esferas de importancia decisiva haya recibido, según creo, la aprobación consensuada del Consejo de Administración. Todos intuimos las ventajas que pueden conllevar si logramos que funcionen como prevemos.

También han tenido una acogida muy favorable los temas de las esferas de importancia decisiva, pese a distintas observaciones importantes formuladas sobre el contenido específico de algunas de ellas. El Consejo de Administración demostró su unión al otorgar la prioridad al empleo, a pesar de las divergencias planteadas sobre la mejor manera de alcanzar este objetivo. No hay novedades en los distintos grados de importancia concedidos a los diversos aspectos de las cuestiones de política que intervienen: el entorno propicio para las empresas sostenibles, por un lado, y los factores macroeconómicos y relativos a la demanda, por el otro, con todo un abanico de políticas, programas y medidas entre ambos. No podemos centrarnos en una de ellas sin prestar atención al resto.

Lo cierto es que estos asuntos suscitan numerosas cuestiones no exentas de complejidad y a las que la OIT tiene que poder responder de la manera más eficaz posible. Así, la OIT debe estar a la altura de su ambición anunciada de mejorar sus capacidades de análisis para ofrecer estudios empíricos de la máxima calidad que ayuden a dar una respuesta creíble a la pregunta clave, a saber «qué funciona» en cada situación concreta. Por eso precisamente nuestro programa en materia de estadística, investigación y conocimientos es tan importante. Quisiera añadir que la discusión de la Junta Directiva del Instituto que se celebró ayer resultó sumamente útil para desarrollar estas ideas.

Esta cuestión también presenta una importante dimensión regional y, a mi entender, la OIT tiene una clara necesidad de reforzar su cooperación con las instituciones regionales para llevar a la práctica su programa sustantivo.

Como en el caso de los objetivos vinculados a los resultados, mis colegas volverán a estudiar aquellos elementos de las estrategias propuestas relativas a los resultados que fueron específicamente objeto de comentarios e introducirán las modificaciones que estimen oportunas en los documentos que se presentarán en la reunión de la Conferencia de junio. Sin embargo, existen algunas consideraciones transversales aplicables a todos ellos y que me gustaría destacar en particular.

En primer lugar, las normas internacionales del trabajo deben ser un punto de referencia fundamental de todas las esferas de importancia decisiva y de todos los objetivos, y así se ha reconocido en el reciente proceso de reestructuración emprendido aquí en Ginebra.

Todos somos conscientes, sin embargo, de los enormes desafíos a los que nos enfrentamos en nuestra labor normativa. Debemos solucionar aquellos asuntos que generan controversia a propósito de la aplicación de las normas y que no pueden sino menoscabar la autoridad de la OIT, y tenemos que cosechar avances a este respecto sin demora. Un motivo, solamente uno, para hacerlo es que debemos crear las condiciones para que el mecanismo de examen de las normas que está presupuestado en la propuesta de Programa y Presupuesto para 2014-2015 pueda tener posibilidades de éxito reales. Debe quedar claro que necesitamos el esfuerzo de todos, porque el mecanismo tiene que estar firmemente anclado en un clima de confianza que, por su parte, depende de que haya consenso en las cuestiones esenciales. Sin eso, no avanzaremos al ritmo deseado.

En segundo lugar, y en un sentido análogo, tanto el diálogo social como la implicación absoluta de los mandantes tripartitos de la OIT son ingredientes cruciales para el éxito de nuestra labor en todos los ámbitos. Su aportación no debe quedarse meramente en el plano formal, sino que tiene que ser concreta y sustantiva y, en consecuencia, es necesario que la creación de capacidad siga siendo, como así lo han afirmado muchos de ustedes, un elemento importante de nuestra labor. Y debemos hacer gala de vigilancia y de rigor para velar por que estos esfuerzos en materia de creación de capacidad desemboquen en

resultados duraderos. En ese sentido, la discusión de esta semana en el Segmento de Cooperación Técnica ha sido instructiva.

En tercer lugar, ha llegado el momento de ampliar el buen historial de la OIT a la hora de abordar la dimensión de género en todos los ámbitos de su actividad. Los cambios estructurales recientemente introducidos en esta esfera nos brindan una oportunidad real para seguir avanzando por esta senda. Basándose en todo lo que ya se ha obtenido, la OIT debe vincular su muy evidente defensa de la igualdad de género a una tarea todavía más exigente, a saber identificar y fomentar aquellas intervenciones específicas en materia de políticas de mercado de trabajo que realmente promuevan avances. En el futuro, pondremos más el acento en este aspecto. De nuevo, hay que preguntarse «¿qué funciona?» y cómo llevarlo a la práctica. Gracias a nuestras nuevas disposiciones estructurales, estamos mejor preparados para dar respuestas.

Señor Presidente, estimados miembros del Consejo de Administración:

Muchos de los oradores que hicieron uso de la palabra la semana pasada subrayaron la importancia que tienen para la aplicación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-15 ciertas cuestiones que actualmente son objeto de examen en el contexto del proceso de reforma. A pesar de los progresos alcanzados en algunos ámbitos en los que se proponen reformas, el calendario de actos no ha permitido incorporar aún muchos de los resultados en las propuestas que someto a su consideración por la sencilla razón de que aún no se conocen. Pese a ello, ustedes han señalado acertadamente la importancia fundamental de muchas de estas áreas de reforma: las capacidades en materia de estadística, investigación y conocimientos, los programas exteriores y los acuerdos de cooperación técnica, los recursos humanos y la reforma de la Conferencia. Estamos trabajando intensamente en todas estas cuestiones.

Por lo que respecta a los programas exteriores y los acuerdos de cooperación técnica, y sin prejuzgar los resultados de los incipientes procesos de examen, deseo destacar que el propósito general es fortalecer los servicios que se prestan a los mandantes en sus países y regiones. En mis primeras visitas a las regiones he podido comprobar de primera mano la importancia que ustedes asignan a la prestación eficaz de servicios pertinentes, útiles y de calidad.

Por lo que respecta a los recursos humanos, quisiera hacer algunas observaciones habida cuenta de una serie de preocupaciones que se plantearon la semana pasada en relación con diferentes puntos del orden del día de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración. Ustedes han establecido un calendario preciso para que resolvamos las cuestiones pendientes relativas a la contratación y la selección y, además, han declarado que, para ello, debemos abordar las situaciones de representación insuficiente de ciertas regiones y países dentro de la Organización, a todos los niveles.

Este mensaje me ha quedado perfectamente claro. La labor al respecto se incorporará en la estrategia general en materia de recursos humanos. Ello redundará en beneficio de la OIT porque es evidente que, si aprovechamos al máximo los talentos, las perspectivas y las experiencias de todos los Estados Miembros y los mandantes, nuestra Organización será más fuerte.

En el momento en que se inicie el bienio 2014-2015 podremos beneficiarnos de nuevas mejoras resultantes de la reforma en marcha. No todas las mejoras pueden preverse enteramente o en detalle, pero llegarán. De hecho, teniendo esto presente, me gustaría referirme ahora a los ajustes de la distribución de recursos que propongo en respuesta al debate entablado la semana pasada.

El lunes pasado dije que me comprometía a reducir los gastos administrativos y de gestión a fin de permitir la reasignación de recursos a las labores técnicas en las oficinas exteriores y en la sede, y ello en el contexto de una perspectiva de crecimiento real cero para

el próximo bienio, con lo que creo que el Consejo de Administración puede estar de acuerdo. El proceso de reforma en curso ya ha generado algunas reducciones de gastos de esa naturaleza y todo indica que aún pueden generarse más.

En este contexto, propongo ahora la siguiente redistribución de los recursos, que se refleja en la información financiera que figura en el documento GB.317/PFA/1/1:

- En respuesta a la insistencia de muchos miembros del Consejo de Administración en la importancia fundamental de reforzar nuestras capacidades estadísticas y analíticas, propongo adoptar disposiciones para crear nuevos puestos de la categoría de servicios orgánicos en el ámbito de la estadística y del análisis económico. Aunque esta medida se adopte con antelación a la conclusión del proceso de reforma en esos ámbitos, estoy convencido, y confío en que me darán la razón, de que representa una opción inteligente y constituye un paso en la dirección correcta. Los recursos financieros asignados a cada puesto ascenderían a unos **527 000 dólares de los Estados Unidos**.
- Propongo añadir un puesto de la categoría de servicios orgánicos adscrito a la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Esto responde, naturalmente, a una solicitud de larga data del Grupo de los Empleadores y creo que se justifica en esta etapa por las peticiones adicionales que previsiblemente se harán a la Oficina como resultado de la mayor cooperación que, así lo espero, la OIT entablará con las empresas privadas. No competirá a ACT/EMP como tal la realización de las actividades en cuestión, pero ésta desempeñará un importante papel para asegurar la gestión armoniosa del proceso.
- Teniendo en cuenta que en sus intervenciones muchos oradores han destacado la necesidad de reforzar la financiación asignada a las regiones, así como la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo y del diálogo social, propongo aumentar los recursos financieros asignados a las regiones con respecto a cada una de esas partidas en unos **317 000 dólares de los Estados Unidos**. El destino y el uso precisos de estos fondos deberá decidirse en función del examen en curso de las actividades de las oficinas exteriores.

Propongo que estos ajustes se financien mediante las siguientes medidas y reasignaciones de recursos:

- Acortando la reunión del Consejo de Administración consagrada al Programa y Presupuesto (es decir, la reunión de marzo de 2015) para que tenga la misma duración que las reuniones «normales», lo que permitiría obtener ahorros por valor de **500 000 dólares de los Estados Unidos**. En mi opinión, la experiencia de la presente reunión muestra claramente que esta medida es tan realista como necesaria. Mi mejor argumento para convencerles es que, si la reforma se hubiera aplicado ya en la presente reunión, podrían regresar a sus casas mañana mismo.
- Racionalizando las publicaciones, así como su difusión y distribución, con menos productos, más emblemáticos y más breves, y con tiradas de impresión adaptadas a la demanda, puede suponer para empezar un ahorro inmediato de **160 000 dólares de los Estados Unidos**.
- En lo que respecta al Proyecto del Centenario, he insistido, en aras de la transparencia, en la necesidad de una partida presupuestaria clara y explícita, y propongo una reducción de alrededor de **342 000 dólares de los Estados Unidos**. Estamos preparando un programa de actividades coherente e informaremos al Consejo de Administración sobre esta cuestión en una reunión futura.

Además, desde la publicación de mis propuestas de Programa y Presupuesto originales, el 12 de febrero anuncié una reestructuración de la secretaría de la sede de la OIT, lo que ya ha permitido cosechar los «primeros frutos» en materia de reducción de gastos.

En este contexto, puedo anunciarles ya una reasignación de **1,2 millones de dólares de los Estados Unidos** obtenidos directamente de las reformas anunciadas el 12 de febrero, en particular, de la fusión de dos departamentos y de la redefinición de un puesto, tal como se indica en el párrafo 8 del documento que tienen ante sí.

Soy consciente de que la suma total que se reasignará, que asciende a **2,2 millones de dólares de los Estados Unidos**, es sólo una modesta cantidad, pero permítanme decirles una vez más que ello no es más que el primer «dividendo» de la reforma. Los demás ahorros, aunque sé que tal vez sea prematuro anticipar unas ganancias todavía no realizadas, procederán de otras reasignaciones de mayor cuantía, y les aseguro que pronto podremos redistribuir más recursos a medida que se vaya materializando la reforma.

Me comprometo a reasignar entre **15 y 20 millones de dólares de los Estados Unidos** como mínimo para atender las necesidades técnicas en las regiones y en la sede para finales del próximo bienio. Debemos hacerlo, y estoy seguro de que así será, si queremos estar a la altura de las ambiciones de nuestro programa.

A este respecto, permítanme recordarles que, a raíz de los cambios introducidos recientemente en las disposiciones relativas a los viajes del personal, se sugirió modificar en consecuencia las reglas aplicables a los miembros empleadores y trabajadores del Consejo de Administración y a los participantes en otras reuniones. Esta medida permitiría ahorrar **514 000 dólares de los Estados Unidos** en un solo bienio. Señalé esta cuestión a la atención de los miembros de la Mesa el martes, y considero oportuno permitirles que consulten a sus respectivos Grupos antes de seguir adelante.

Señor Presidente, estimados miembros del Consejo de Administración:

El debate sobre las propuestas de Programa y Presupuesto ha mostrado claramente dónde desean ver a la OIT a finales de 2015 y cómo creen que debe funcionar la Organización. Más allá de las palabras y de los ajustes presupuestarios, creo que entendemos perfectamente cuál debe ser el rumbo de los cambios que hemos de emprender juntos.

Tras estas observaciones, confío mis propuestas revisadas del Programa y Presupuesto para 2014-2015 al Consejo de Administración para que las transmita a la reunión de este año de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Muchas gracias por su atención.

* * *

Anexo II

**Ajustes propuestos por el Director General
a las propuestas de Programa y Presupuesto
para 2014-2015**
(Documento GB.317/PFA/1/1)



Consejo de Administración

317.^a reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/PFA/1/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 19 marzo de 2013
Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015

Ajustes propuestos por el Director General a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015

Finalidad del documento

En el presente documento se invita al Consejo de Administración a que recomiende las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015, con los ajustes introducidos, a efectos de su aprobación por la Conferencia (véase el proyecto de decisión en el párrafo 9).

Objetivo estratégico pertinente: No aplicable.

Repercusiones en materia de políticas: Recomendación sobre el Programa y Presupuesto.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Recomendación sobre el nivel presupuestario para 2014-2015.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).

Documentos conexos: GB.317/PFA/1.

1. En relación con la respuesta del Director General al debate sobre el Programa y Presupuesto, el presente documento proporciona información financiera sobre los ajustes propuestos al presupuesto.
2. Se adjuntan al presente documento tres anexos en los que se resumen los ajustes propuestos a las propuestas iniciales, así como los totales presupuestarios revisados resultantes de dichos ajustes.
3. El anexo I contiene el presupuesto estratégico revisado, incluidos los ajustes propuestos.
4. En el anexo II se detallan los ajustes respecto del presupuesto operativo, expresados en dólares de valor constante.
5. En el anexo III se resumen las propuestas revisadas que tienen en cuenta las revisiones del aumento de los gastos y los ajustes de programa indicados en el anexo II. El efecto neto de estos ajustes consiste en reducir el nivel nominal de las propuestas en 4 198 dólares de los Estados Unidos, es decir, de 864 011 070 dólares a 864 006 872 dólares.
6. Los ajustes propuestos ascienden a aproximadamente 2,2 millones de dólares.
7. En resumen, se propone reforzar la capacidad técnica en estadística, en análisis económico, y en la Oficina de Actividades para los Empleadores (un puesto adicional de la categoría de servicios orgánicos en cada caso), así como en diálogo social y seguridad y salud en el trabajo en las regiones, como se indica a continuación:

	Dólares de los Estados Unidos
Estadística	526 776
Análisis económico	526 776
Actividades para los Empleadores	526 776
Diálogo social	316 668
Seguridad y salud en el trabajo	316 668
Total	2 213 664

8. Se propone que este aumento se financie mediante la siguiente redistribución de los recursos: una reducción de la duración de la reunión de marzo del Consejo de Administración en años impares (500 000 dólares); un menor número de publicaciones y de comunicaciones conexas pero de mayor relevancia (160 000 dólares); una reducción del presupuesto previsto para el Proyecto del Centenario (342 000 dólares); reducción de los gastos de gestión y administrativos resultantes de la fusión del Departamento de Gestión de Instalaciones con el Departamento de Servicios Centrales (685 000 dólares); y la redefinición de un puesto administrativo de la categoría de servicios orgánicos en la cartera de políticas (527 000 dólares).

Proyecto de decisión

9. *El Consejo de Administración:*

- a) *recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 102.ª reunión (junio de 2013), un nivel provisional de programa de 864 006 872 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para*

2012-2013 de 0,84 francos suizos por dólar; el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y

- b) propone a la Conferencia Internacional del Trabajo, en la misma reunión, una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 74.º ejercicio económico (2014-2015) y al prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para dicho ejercicio, del siguiente tenor:***

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIT, aprueba para el 74.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2015, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Anexo I

Presupuesto estratégico revisado: presupuesto de gastos propuesto, por partidas

	Presupuesto estratégico revisado para 2012-2013 ¹	Presupuesto estratégico propuesto para 2014-2015 ajustado	Presupuesto estratégico propuesto para 2014-2015 ajustado
	(en dólares de los EE.UU.)	(en dólares constantes de los EE.UU. de 2012-2013)	(ajustado en dólares de los EE.UU.)
Parte I. Presupuesto de gastos corrientes			
A. Órganos rectores	93 292 325	92 493 577	91 759 515
B. Objetivos estratégicos	652 873 774	655 304 011	656 298 087
Empleo	202 273 352	204 235 404	204 545 223
Protección social	132 246 112	132 442 103	132 643 013
Diálogo social	186 114 727	186 364 867	186 647 577
Normas	132 239 583	132 261 637	132 462 274
C. Servicios de gestión	70 953 136	69 201 647	68 280 474
D. Otras asignaciones presupuestarias	47 133 896	47 253 896	50 158 749
Ajuste por movimiento de personal	-7 302 917	-7 302 917	-7 189 961
Total Parte I	856 950 214	856 950 214	859 306 864
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875 000	875 000	875 000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones			
Total (Partes I-III)	857 825 214	857 825 214	860 181 864
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 794 786	3 794 786	3 825 008
TOTAL (Partes I-IV)	861 620 000	861 620 000	864 006 872

¹ Para facilitar la comparación con las cifras de 2014-2015, se revisó el presupuesto de 2012-2013 a fin de tener en cuenta la consolidación de los recursos de apoyo de IRIS y otros recursos de TI en el marco de los objetivos estratégicos.

Anexo II

Ajustes al presupuesto operativo para 2014-2015

	Presupuesto revisado para 2012-2013	Propuestas de Presupuesto 2014-2015	Ajustes propuestos	Propuestas de Presupuesto revisadas 2014-2015
(en dólares constantes de los EE.UU. de 2012-2013)				
PARTE I				
Órganos rectores				
Conferencia Internacional del Trabajo	16 618 283	16 618 283		16 618 283
Consejo de Administración	6 873 784	6 873 784	(500 000)	6 373 784
Reuniones regionales principales	370 223	370 223		370 223
Servicios Jurídicos	4 081 796	4 061 883		4 061 883
Servicios de Relaciones, Reuniones y Documentos	65 348 239	65 069 404		65 069 404
	93 292 325	92 993 577	(500 000)	92 493 577
Objetivos estratégicos				
Programas técnicos				
Empleo	57 450 374	57 934 075		57 934 075
Protección social	41 013 175	41 003 480		41 003 480
Diálogo social	32 441 839	32 174 741		32 174 741
Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	44 340 989	44 270 438		44 270 438
Organizaciones de empleadores y trabajadores				
Actividades para los empleadores	9 241 531	9 241 531	526 776	9 768 307
Actividades para los trabajadores	22 331 448	22 160 124		22 160 124
	31 572 979	31 401 655	526 776	31 928 431
Capacidades institucionales				
Instituto Internacional de Estudios Laborales	68 628 075	68 121 916	25 184	68 147 100
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	7 128 495	7 128 495		7 128 495
Reserva para reuniones técnicas	8 746 672	8 746 672		8 746 672
Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	493 226	443 226		443 226
	1 556 926	1 700 000		1 700 000
	86 553 394	86 140 309	25 184	86 165 493
Total para programas técnicos	293 372 750	292 924 698	551 960	293 476 658
Las regiones				
Programas en África	79 119 632	79 119 632	194 986	79 314 618
Programas en las Américas	64 299 042	64 299 042	158 462	64 457 504
Programas en los Estados árabes	16 540 100	16 540 100	40 762	16 580 862
Programas en Asia y el Pacífico	71 798 239	72 325 015	178 242	72 503 257
Programas en Europa y Asia Central	24 704 822	24 704 822	60 884	24 765 706
	256 461 835	256 988 611	633 336	257 621 947

	Presupuesto revisado para 2012-2013	Propuestas de Presupuesto 2014-2015	Ajustes propuestos	Propuestas de Presupuesto revisadas 2014-2015
	(en dólares constantes de los EE.UU. de 2012-2013)			
Servicios de apoyo				
Informática y comunicaciones	40 835 920	43 717 946		43 717 946
Gestión de Instalaciones	25 746 071	25 264 152	(342 648)	24 921 504
Servicios Centrales, Seguridad y Protocolo	33 277 451	32 743 859	(342 648)	32 401 211
Compras y Contratos	3 179 747	3 164 745		3 164 745
	103 039 189	104 890 702	(685 296)	104 205 406
Total para objetivos estratégicos	652 873 774	654 804 011	500 000	655 304 011
Servicios de gestión				
Dirección General	10 374 213	8 887 230		8 887 230
Director General Adjunto de Gestión y Reforma	1 835 744	1 827 667		1 827 667
Desarrollo de los Recursos Humanos	27 160 222	27 049 478		27 049 478
Servicios Financieros	19 297 458	19 204 725		19 204 725
Programación y Gestión	5 550 495	5 524 155		5 524 155
	64 218 132	62 493 255	0	62 493 255
Control y evaluación				
Auditoría Interna y Control	2 882 105	2 868 615		2 868 615
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	416 185	416 185		416 185
Función relativa a las Cuestiones de Ética	243 269	242 396		242 396
Evaluación	3 193 445	3 181 196		3 181 196
	6 735 004	6 708 392	0	6 708 392
Otras asignaciones presupuestarias	47 133 896	47 253 896		47 253 896
Ajuste por movimiento de personal	-7 302 917	-7 302 917		-7 302 917
Total PARTE I	856 950 214	856 950 214	0	856 950 214
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS				
Gastos imprevistos	875 000	875 000		875 000
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES				
Fondo de Operaciones	-	-		-
TOTAL (PARTES I-III)	857 825 214	857 825 214	0	857 825 214
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS				
Locales	3 794 786	3 794 786		3 794 786
TOTAL PARTE IV	3 794 786	3 794 786	0	3 794 786
TOTAL (PARTES I-IV)	861 620 000	861 620 000	0	861 620 000

Anexo III

Nivel provisional de programa para 2014-2015 resultante de los ajustes propuestos por el Director General (en dólares constantes)

	2014-2015 Nivel provisional (dólares EE.UU.)
Parte I. Presupuesto ordinario	856 950 214
Parte II. Gastos imprevistos	875 000
Parte III. Fondo de operaciones	-
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	<u>3 794 786</u>
Nivel provisional de programa (en dólares constantes)	861 620 000
Aumento de gastos	
Aumento inicial de los gastos	2 391 070
Reducción del aumento de los gastos por ajustes del programa	<u>-4 198</u>
Nueva propuesta	<u>2 386 872</u>
<i>Total ajustes</i>	-4 198
Nivel provisional de programa (costos ajustados)	<u><u>864 006 872</u></u>

Comparación con el Programa y Presupuesto para 2012-2013

	2012-2013 Presupuesto	2014-2015 Nivel provisional (dólares EE.UU.)	Aumento/ (disminución) en comparación con 2012-2013
Parte I. Presupuesto ordinario	856 950 214	856 950 214	-
Aumento de gastos		2 356 650	2 356 650
Parte II. Gastos imprevistos	875 000	875 000	-
Parte III. Fondo de operaciones	-	-	-
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 794 786	3 794 786	-
Aumento de gastos		<u>30 222</u>	<u>30 222</u>
Total presupuesto (Partes I-IV)	<u><u>861 620 000</u></u>	<u><u>864 006 872</u></u>	<u><u>2 386 872</u></u>

Anexo III

**Addendum a las propuestas de Programa
y Presupuesto para 2014-2015 presentadas
por el Director General**

Como se informó a la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración en la respuesta del Director General de fecha 21 de marzo de 2013, el presente documento contiene ciertas modificaciones de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 derivadas de la discusión que sobre el particular se celebró en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2013. Estas modificaciones se incorporarán posteriormente en el Programa y Presupuesto para 2014-2015 que adopte la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2013.

Presentación resumida

Párrafo 8

Sustitúyase la última oración por:

Para 2014-2015 se han previsto un total de 721 metas, de las cuales 253 corresponden a África, 167 a las Américas, 150 a Asia y el Pacífico, 82 a Europa y Asia Central, 64 a los Estados árabes y cinco a nivel mundial.

Marco estratégico

Objetivos estratégicos

A continuación del párrafo 39

Sustitúyase el texto sobre «empleo» por el siguiente:

Este objetivo estratégico se centra en promover el empleo creando un entorno institucional, social y económico sostenible en el que: mujeres y hombres puedan adquirir y actualizar las capacidades y competencias que necesitan para poder trabajar de manera productiva; las empresas sostenibles puedan prosperar y crear empleo; y la sociedad pueda conseguir sus objetivos de desarrollo económico y progreso social. El enfoque de la OIT, que se rige por el Convenio sobre la política de empleo, 1964 (núm.122), se basa en políticas macroeconómicas centradas en el empleo (el Programa Global de Empleo), en un entorno propicio para las empresas sostenibles y la creación de empleo, que se define en las conclusiones de la reunión de la Conferencia de 2007, y en la adquisición de competencias y la adopción de políticas de mercado de trabajo orientadas a grupos vulnerables que corren el riesgo de caer en la pobreza y la exclusión. En 2014-2015, se hará un mayor hincapié en las actividades analíticas y operacionales que aborden la interacción entre las medidas de fomento del empleo y las medidas de protección social basadas en los derechos y el diálogo social, como se dispone en las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el empleo (2010) y en las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (2011) adoptadas por la Conferencia. Se dará especial importancia a la promulgación de la Resolución relativa a la crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción, adoptada por la Conferencia en 2012, y a la puesta en marcha de iniciativas para formalizar las empresas y lograr empleos decentes y formales, inclusive en las zonas rurales. Las labores se guiarán también por el resultado de las discusiones que se celebren sobre el envejecimiento de las sociedades y sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes en la reunión de 2013 de la Conferencia.

Sustitúyase la primera oración del texto sobre «normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo» por:

Con este objetivo estratégico se pretende promover la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo a nivel de los países.

Esferas de importancia decisiva para la adopción de medidas prioritarias en 2014-2015

A continuación del párrafo 49

En lo que respecta a la esfera denominada «Promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente», añádase en los resultados principales:

- Empresas sostenibles

En cuanto a la esfera denominada «Productividad y condiciones de trabajo en las PYME», añádanse en los resultados principales:

- Diálogo social y relaciones laborales
- Libertad sindical y de asociación y negociación colectiva

En lo que respecta a la esfera denominada «Formalización de la economía informal», sustitúyase la última oración por el texto siguiente:

Fortalecerá la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para llegar a los trabajadores y las empresas de la economía informal a fin de promover una transición efectiva a la economía formal.

Resultados que se espera lograr en 2014-2015

Resultado 1: Más mujeres y hombres tienen acceso a empleos productivos, trabajo decente y oportunidades de obtener ingresos

Párrafo 57

Insértese al principio del párrafo el texto siguiente:

El enfoque de la OIT con respecto al empleo de los jóvenes se ajusta a su estrategia más amplia de promover el empleo global. Aborda cuestiones relacionadas con la oferta y con la demanda a fin de crear y mantener empleos decentes para los jóvenes.

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 1.4 por la siguiente:

11 Estados Miembros, de los cuales 7 en África, 1 en las Américas, 1 en los Estados árabes y 2 en Asia y el Pacífico.

Resultado 2: El desarrollo de las competencias profesionales aumenta la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y la capacidad integradora del crecimiento

Párrafo 63

Insértese al final de la primera oración, después de «grupos desfavorecidos»:

«, en particular en las zonas rurales y en la economía informal.»

Párrafo 65

Insértese después de la primera oración el texto siguiente:

Se hará hincapié en la movilización de los interlocutores sociales a fin de anticipar las necesidades de las empresas y ajustar mejor la oferta y la demanda de competencias.

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 2.1 por la siguiente:

17 Estados Miembros, de los cuales 3 en África, 5 en las Américas, 2 en los Estados árabes, 4 en Asia y el Pacífico y 3 en Europa y Asia Central

Resultado 3: Creación de empleos productivos y decentes por empresas sostenibles

Párrafo 72

Sustitúyase la primera oración por:

El objetivo global de la estrategia es permitir que los Miembros de la OIT apoyen la creación y el crecimiento de empresas de todos los tamaños, en particular de pequeñas y medianas empresas (PYME) y de cooperativas, que sean productivas y competitivas, creen empleos decentes para mujeres y hombres y contribuyan a la inclusión social y al desarrollo sostenible.

Párrafo 75

Sustitúyase por el párrafo siguiente:

La OIT colaborará con los mandantes tripartitos para facilitar el diálogo en materia de políticas sobre un entorno favorable a las empresas sostenibles con miras a promover la creación y el desarrollo de empresas que combinan la competitividad y el aumento de la productividad con la responsabilidad social y medioambiental. Esta labor incluirá el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para realizar un diagnóstico del marco jurídico, reglamentario y de políticas propicio a la creación y el desarrollo de empresas que generen empleos decentes.

Párrafo 76

Suprimanse la frase «En lo que respecta al entorno propicio para las empresas sostenibles,». Comiencese el párrafo con la siguiente formulación: «La OIT ha elaborado...»

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 3.4 por la siguiente:

2 Estados Miembros, en África.

Resultado 4: Más personas tienen acceso a prestaciones de seguridad social mejor administradas y más equitativas en lo relativo a la igualdad de género

Párrafo 90

Sustitúyase por el párrafo siguiente:

Al final del bienio, otros 10 Estados Miembros dispondrán de información estadística exhaustiva, lo que permitirá supervisar, a escala nacional, los resultados de sus sistemas de seguridad social, con lo que se elevará a más de 90 el número total de Estados Miembros respecto de los cuales esta información es accesible al público a través de la base de datos de la Encuesta de Seguridad Social de la OIT. Otros 20 Estados Miembros se habrán beneficiado de la asistencia directa de la OIT para establecer y gestionar sus sistemas o pisos nacionales de protección social.

Resultado 5: Las mujeres y los hombres disponen de condiciones de trabajo mejores y más equitativas

Párrafo 93

Insértese al final del párrafo el siguiente texto:

La estrategia está orientada a garantizar que las políticas relativas a las condiciones de trabajo se apliquen en coordinación con políticas que promuevan el empleo y las empresas

sostenibles, amplíen los sistemas de seguridad social y preserven la seguridad y salud en el trabajo.

Párrafo 94

En la primera oración, después de «capacidades nacionales», insértese:

«, especialmente de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, ».

Párrafo 96

Sustitúyase por el siguiente:

Durante el bienio, los servicios de asesoramiento y asistencia directa de la OIT se orientarán a obtener resultados que puedan contabilizarse en por lo menos 18 Estados Miembros.

Resultado 6: Los trabajadores y las empresas se benefician de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo

Párrafo 104

Insértese al principio del párrafo el texto siguiente:

La estrategia se rige por las normas internacionales del trabajo pertinentes, en particular por el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), su Protocolo de 2002, y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Se basa en...

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 6.1 por la siguiente:

11 Estados Miembros, de los cuales 3 en África, 2 en las Américas, 1 en los Estados árabes, 3 en Asia y el Pacífico y 2 en Europa y Asia Central.

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 6.2 por la siguiente:

11 Estados Miembros, de los cuales 1 en África, 3 en las Américas, 1 en los Estado árabes, 3 en Asia y el Pacífico y 3 en Europa y Asica Central.

Resultado 11: Las administraciones del trabajo aplican una legislación laboral actualizada y prestan servicios eficaces

Párrafo 146

En el primer punto, sustitúyase la segunda oración por la siguiente:

La OIT ayudará a los Estados Miembros a elaborar planes nacionales para el fortalecimiento de la capacidad institucional y humana de las inspecciones del trabajo.

En el segundo punto, sustitúyase la segunda oración por la siguiente:

La OIT brindará apoyo a los Estados Miembros en el proceso de reforma de la legislación laboral.

Párrafo 150

Insértese al principio del párrafo el texto siguiente:

La OIT prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre la reforma de la legislación laboral a unos 30 países, y se espera que por lo menos nueve Estados Miembros obtengan resultados que puedan contabilizarse durante el bienio.

Resultado 12: El tripartismo y el fortalecimiento de la gobernanza del mercado de trabajo contribuyen a un diálogo social eficaz y relaciones laborales sólidas

Párrafo 156

Insértese al final del párrafo el texto siguiente:

Contribuirá al seguimiento de las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre diálogo social que adopte la Conferencia en 2013.

Párrafo 157

Insértese al final del párrafo el texto siguiente:

Se prestará especial atención a reforzar la capacidad de los mandantes para que participen en un diálogo social tripartito sobre políticas que fomenten la competitividad y para que negocien convenios colectivos que contribuyan a mejorar la productividad y las condiciones de trabajo.

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 12.1 por la siguiente:

13 Estados Miembros, de los cuales 4 en África, 2 en las Américas, 1 en los Estados árabes, 4 en Asia y el Pacífico y 2 en Europa y Asia Central.

Resultado 14: Conocimiento y ejercicio generalizados del derecho a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 14.1 por la siguiente:

16 Estados Miembros, de los cuales 7 en África, 3 en las Américas, 2 en los Estados árabes, 3 en Asia y el Pacífico y 1 en Europa y Asia Central.

Resultado 15: Se elimina el trabajo forzoso

Párrafo 183

Sustitúyase el primer punto por el siguiente:

- el fortalecimiento de la capacidad de los países para garantizar el cumplimiento de las leyes de lucha contra el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de trabajo forzoso y para promover enfoques complementarios de la justicia penal y laboral, y

Párrafo 185

Sustitúyase la primera oración por la siguiente:

La OIT colaborará con las autoridades nacionales, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de empleadores, el sector privado y las agencias de empleo privadas para luchar de forma efectiva contra el trabajo forzoso.

Resultado 16: Se elimina el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación de sus peores formas

Párrafo 194

Sustitúyase por el siguiente:

La OIT ofrecerá asistencia directa a más de 30 países, al menos 14 de ellos en África.

Resultado 18: Se ratifican y aplican las normas internacionales del trabajo

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 18.1 por la siguiente:

40 Estados Miembros, de los cuales 14 en África, 12 en las Américas, 5 en los Estados árabes, 6 en Asia y el Pacífico y 3 en Europa y Asia Central.

Gobernanza, apoyo y gestión

Indicadores

Sustitúyase la meta correspondiente al indicador 1.4 por la siguiente:

Ejecución puntual del proyecto de renovación del edificio de la sede dentro de los límites del presupuesto acordado.

Anexo IV

**Informe de los miembros gubernamentales
del Consejo de Administración para
el prorrateo de los gastos
(Documento GB.317/PFA/5)**



Consejo de Administración

317.^a reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/PFA/5

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 14 de marzo de 2013

Original: inglés

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Otras cuestiones financieras

Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos

Finalidad del documento

El presente documento contiene en anexo el informe preparado por los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos, que se presenta para decisión (véanse los proyectos de decisión de los párrafos 7, 10 y 13).

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Se establece la escala de prorrateo de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros para 2012 y 2013 y de todos los Estados Miembros para 2014-2015.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas.

Documentos conexos: GB.317/PFA/GMA/1, GB.317/PFA/GMA/2 y GB.317/PFA/GMA/3.

1. Los miembros gubernamentales del Consejo de Administración se reunieron el 14 de marzo de 2013. La reunión estuvo presidida por la Ministra Maria Luisa Escorel de Moraes (en nombre de la Embajadora Maria Nazareth Farani Azevêdo, Presidenta del Grupo Gubernamental del Consejo de Administración), quien también actuó como ponente.

Cálculo de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros

Cálculo de la contribución de la República de Sudán del Sur

(Primer punto del orden del día)

2. En vista de que la escala de prorrateo de la OIT para 2012 y 2013 se basa en la escala de prorrateo de las Naciones Unidas para 2010-2012, los miembros gubernamentales estimaron oportuno recomendar que se aplicara la misma tasa de prorrateo del 0,003 por ciento para el cálculo de la contribución de la República de Sudán del Sur correspondiente al período de adhesión a la OIT en 2012 y 2013.
3. *Un representante del Gobierno de Alemania* pidió aclaraciones sobre la manera en que se había determinado la tasa de prorrateo propuesta.
4. *Un representante del Director General* (Director, Departamento de Servicios Financieros y Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que la tasa y la escala de prorrateo propuestas mencionadas en los tres documentos de la Oficina se habían calculado sobre la base de la escala de prorrateo adoptada por votación en Naciones Unidas, ajustada para los miembros de las Naciones Unidas que no son Miembros de la OIT.
5. Cada tres años la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas se reúne para proponer una escala de contribuciones prorrateadas para los Estados miembros, la última vez se reunió para el período de 2013-2015. La escala se basa en términos generales en la capacidad de pago y se calcula tras la realización de análisis de estadísticas económicas comparativas tales como el ingreso nacional bruto durante períodos de tres y seis años.
6. *Un representante del Gobierno de Australia* respaldó el punto que requiere decisión.

Proyecto de decisión

7. *El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, la contribución de la República de Sudán del Sur al presupuesto de la OIT correspondiente al período de adhesión a la Organización durante 2012 y 2013 se base en una tasa de prorrateo anual del 0,003 por ciento.*

Cálculo de la contribución de la República de Palau

(Segundo punto del orden del día)

8. En la escala de prorrateo de las Naciones Unidas para 2010-2012 se incluye a la República de Palau con la tasa de prorrateo mínima, esto es, el 0,001 por ciento. Los miembros gubernamentales estimaron oportuno recomendar que se aplicara la misma tasa de prorrateo del 0,001 por ciento para el cálculo de la contribución de la República de Palau correspondiente al período de adhesión a la OIT en 2012.
9. *Un representante del Gobierno de Australia respaldó el punto que requiere decisión.*

Proyecto de decisión

10. *El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, la contribución de la República de Palau al presupuesto de la OIT correspondiente al período de adhesión a la Organización en 2012 se base en una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.*

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico 2014-2015

(Tercer punto del orden del día)

11. Desde 1977, las escalas de prorrateo utilizadas para fijar las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT se han basado en las escalas de prorrateo utilizadas por las Naciones Unidas, ajustadas para reflejar las diferencias en cuanto al número de Estados Miembros de las dos organizaciones. Las Naciones Unidas fijan su escala cada tres años. En su 67.º período de sesiones, en diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el período 2013-2015.
12. En junio de 2012, por recomendación del Consejo de Administración ¹, la Conferencia aprobó una escala de prorrateo para 2013 basada en la escala de las Naciones Unidas para ese año.

¹ Documento GB.313/PFA/3/1.

Proyecto de decisión

13. *El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, adopte el proyecto de escala de contribuciones prorrateadas para los años 2014 y 2015 como se indica en la columna 3 del anexo del documento GB.317/PFA/5, a reserva de los ajustes que pudieran resultar necesarios si se produjese un nuevo cambio en el número de Miembros de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.*

Anexo

Escala de contribuciones prorrateadas

	Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
		Contribuciones 2013	Contribuciones 2013-2015	Proyecto de escala para 2014-2015	
		Col.1 %	Col.2 %	Col.3 %	Col.4 %
1	Afganistán	0,004	0,005	0,005	0,001
2	Albania	0,010	0,010	0,010	-
3	Alemania	8,021	7,141	7,145	(0,876)
4	Angola	0,010	0,010	0,010	-
5	Antigua y Barbuda	0,002	0,002	0,002	-
6	Arabia Saudita	0,830	0,864	0,865	0,035
7	Argelia	0,128	0,137	0,137	0,009
8	Argentina	0,287	0,432	0,432	0,145
9	Armenia	0,005	0,007	0,007	0,002
10	Australia	1,934	2,074	2,075	0,141
11	Austria	0,852	0,798	0,798	(0,054)
12	Azerbaiyán	0,015	0,040	0,040	0,025
13	Bahamas	0,018	0,017	0,017	(0,001)
14	Bahrein	0,039	0,039	0,039	-
15	Bangladesh	0,010	0,010	0,010	-
16	Barbados	0,008	0,008	0,008	-
17	Belarús	0,042	0,056	0,056	0,014
18	Bélgica	1,076	0,998	0,999	(0,077)
19	Belice	0,001	0,001	0,001	-
20	Benin	0,003	0,003	0,003	-
21	Bolivia, Estado Plurinacional de	0,007	0,009	0,009	0,002
22	Bosnia y Herzegovina	0,014	0,017	0,017	0,003
23	Botswana	0,018	0,017	0,017	(0,001)
24	Brasil	1,612	2,934	2,936	1,324
25	Brunei Darussalam	0,028	0,026	0,026	(0,002)
26	Bulgaria	0,038	0,047	0,047	0,009
27	Burkina Faso	0,003	0,003	0,003	-
28	Burundi	0,001	0,001	0,001	-
29	Cabo Verde	0,001	0,001	0,001	-
30	Camboya	0,003	0,004	0,004	0,001
31	Camerún	0,011	0,012	0,012	0,001
32	Canadá	3,208	2,984	2,986	(0,222)
33	Chad	0,002	0,002	0,002	-
34	Chile	0,236	0,334	0,334	0,098
35	China	3,190	5,148	5,151	1,961
36	Chipre	0,046	0,047	0,047	0,001
37	Colombia	0,144	0,259	0,259	0,115
38	Comoras	0,001	0,001	0,001	-
39	Congo	0,003	0,005	0,005	0,002
40	Corea, República de	2,261	1,994	1,995	(0,266)
41	Costa Rica	0,034	0,038	0,038	0,004
42	Côte d'Ivoire	0,010	0,011	0,011	0,001
43	Croacia	0,097	0,126	0,126	0,029
44	Cuba	0,071	0,069	0,069	(0,002)
45	Dinamarca	0,736	0,675	0,675	(0,061)

	Estado	OIT Contribuciones 2013	ONU Contribuciones 2013-2015	OIT Proyecto de escala para 2014-2015	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
		Col.1 %	Col.2 %	Col.3 %	Col.4 %
46	Djibouti	0,001	0,001	0,001	-
47	Dominica	0,001	0,001	0,001	-
48	Ecuador	0,040	0,044	0,044	0,004
49	Egipto	0,094	0,134	0,134	0,040
50	El Salvador	0,019	0,016	0,016	(0,003)
51	Emiratos Árabes Unidos	0,391	0,595	0,595	0,204
52	Eritrea	0,001	0,001	0,001	-
53	Eslovaquia	0,142	0,171	0,171	0,029
54	Eslovenia	0,103	0,100	0,100	(0,003)
55	España	3,178	2,973	2,975	(0,203)
56	Estados Unidos	22,000	22,000	22,000	-
57	Estonia	0,040	0,040	0,040	-
58	Etiopía	0,008	0,010	0,010	0,002
59	Ex República Yugoslava de Macedonia	0,007	0,008	0,008	0,001
60	Fiji	0,004	0,003	0,003	(0,001)
61	Filipinas	0,090	0,154	0,154	0,064
62	Finlandia	0,566	0,519	0,519	(0,047)
63	Francia	6,126	5,593	5,596	(0,530)
64	Gabón	0,014	0,020	0,020	0,006
65	Gambia	0,001	0,001	0,001	-
66	Georgia	0,006	0,007	0,007	0,001
67	Ghana	0,006	0,014	0,014	0,008
68	Granada	0,001	0,001	0,001	-
69	Grecia	0,691	0,638	0,638	(0,053)
70	Guatemala	0,028	0,027	0,027	(0,001)
71	Guinea	0,002	0,001	0,001	(0,001)
72	Guinea Ecuatorial	0,008	0,010	0,010	0,002
73	Guinea-Bissau	0,001	0,001	0,001	-
74	Guyana	0,001	0,001	0,001	-
75	Haití	0,003	0,003	0,003	-
76	Honduras	0,008	0,008	0,008	-
77	Hungría	0,291	0,266	0,266	(0,025)
78	India	0,534	0,666	0,666	0,132
79	Indonesia	0,238	0,346	0,346	0,108
80	Irán, República Islámica del	0,233	0,356	0,356	0,123
81	Iraq	0,020	0,068	0,068	0,048
82	Irlanda	0,498	0,418	0,418	(0,080)
83	Islandia	0,042	0,027	0,027	(0,015)
84	Islas Marshall	0,001	0,001	0,001	-
85	Islas Salomón	0,001	0,001	0,001	-
86	Israel	0,384	0,396	0,396	0,012
87	Italia	5,001	4,448	4,450	(0,551)
88	Jamaica	0,014	0,011	0,011	(0,003)
89	Japón	12,535	10,833	10,839	(1,696)
90	Jordania	0,014	0,022	0,022	0,008
91	Kazajstán	0,076	0,121	0,121	0,045
92	Kenya	0,012	0,013	0,013	0,001

	Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
		Contribuciones 2013	Contribuciones 2013-2015	Proyecto de escala para 2014-2015	
		Col.1 %	Col.2 %	Col.3 %	Col.4 %
93	Kirguistán	0,001	0,002	0,002	0,001
94	Kiribati	0,001	0,001	0,001	-
95	Kuwait	0,263	0,273	0,273	0,010
96	Lesotho	0,001	0,001	0,001	-
97	Letonia	0,038	0,047	0,047	0,009
98	Líbano	0,033	0,042	0,042	0,009
99	Liberia	0,001	0,001	0,001	-
100	Libia	0,129	0,142	0,142	0,013
101	Lituania	0,065	0,073	0,073	0,008
102	Luxemburgo	0,090	0,081	0,081	(0,009)
103	Madagascar	0,003	0,003	0,003	-
104	Malasia	0,253	0,281	0,281	0,028
105	Malawi	0,001	0,002	0,002	0,001
106	Maldivas, República de	0,001	0,001	0,001	-
107	Malí	0,003	0,004	0,004	0,001
108	Malta	0,017	0,016	0,016	(0,001)
109	Marruecos	0,058	0,062	0,062	0,004
110	Mauricio	0,011	0,013	0,013	0,002
111	Mauritania	0,001	0,002	0,002	0,001
112	México	2,357	1,842	1,843	(0,514)
113	Moldova, República de	0,002	0,003	0,003	0,001
114	Mongolia	0,002	0,003	0,003	0,001
115	Montenegro	0,004	0,005	0,005	0,001
116	Mozambique	0,003	0,003	0,003	-
117	Myanmar	0,006	0,010	0,010	0,004
118	Namibia	0,008	0,010	0,010	0,002
119	Nepal	0,006	0,006	0,006	-
120	Nicaragua	0,003	0,003	0,003	-
121	Níger	0,002	0,002	0,002	-
122	Nigeria	0,078	0,090	0,090	0,012
123	Noruega	0,872	0,851	0,852	(0,020)
124	Nueva Zelanda	0,273	0,253	0,253	(0,020)
125	Omán	0,086	0,102	0,102	0,016
126	Países Bajos	1,856	1,654	1,655	(0,201)
127	Pakistán	0,082	0,085	0,085	0,003
128	Palau	0,001	0,001	0,001	-
129	Panamá	0,022	0,026	0,026	0,004
130	Papua Nueva Guinea	0,002	0,004	0,004	0,002
131	Paraguay	0,007	0,010	0,010	0,003
132	Perú	0,090	0,117	0,117	0,027
133	Polonia	0,828	0,921	0,922	0,094
134	Portugal	0,511	0,474	0,474	(0,037)
135	Qatar	0,135	0,209	0,209	0,074
136	Reino Unido	6,607	5,179	5,182	(1,425)
137	República Árabe Siria	0,025	0,036	0,036	0,011
138	República Centroafricana	0,001	0,001	0,001	-
139	República Checa	0,349	0,386	0,386	0,037
140	República Democrática del Congo	0,003	0,003	0,003	-

	Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
		Contribuciones 2013	Contribuciones 2013-2015	Proyecto de escala para 2014-2015	
		Col.1 %	Col.2 %	Col.3 %	Col.4 %
141	República Democrática Popular Lao	0,001	0,002	0,002	0,001
142	República Dominicana	0,042	0,045	0,045	0,003
143	Rumania	0,177	0,226	0,226	0,049
144	Rusia, Federación de	1,603	2,438	2,439	0,836
145	Rwanda	0,001	0,002	0,002	0,001
146	Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	0,001	-
147	Samoa	0,001	0,001	0,001	-
148	San Marino	0,003	0,003	0,003	-
149	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	0,001	-
150	Santa Lucía	0,001	0,001	0,001	-
151	Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	0,001	-
152	Senegal	0,006	0,006	0,006	-
153	Serbia	0,037	0,040	0,040	0,003
154	Seychelles	0,002	0,001	0,001	(0,001)
155	Sierra Leona	0,001	0,001	0,001	-
156	Singapur	0,335	0,384	0,384	0,049
157	Somalia	0,001	0,001	0,001	-
158	Sri Lanka	0,019	0,025	0,025	0,006
159	Sudáfrica	0,385	0,372	0,372	(0,013)
160	Sudán	0,010	0,010	0,010	-
161	Sudán del Sur	-	0,004	0,004	0,004
162	Suecia	1,065	0,960	0,961	(0,104)
163	Suiza	1,131	1,047	1,048	(0,083)
164	Suriname	0,003	0,004	0,004	0,001
165	Swazilandia	0,003	0,003	0,003	-
166	Tailandia	0,209	0,239	0,239	0,030
167	Tanzanía, República Unida de	0,008	0,009	0,009	0,001
168	Tayikistán	0,002	0,003	0,003	0,001
169	Timor-Leste	0,001	0,002	0,002	0,001
170	Togo	0,001	0,001	0,001	-
171	Trinidad y Tabago	0,044	0,044	0,044	-
172	Túnez	0,030	0,036	0,036	0,006
173	Turkmenistán	0,026	0,019	0,019	(0,007)
174	Turquía	0,617	1,328	1,329	0,712
175	Tuvalu	0,001	0,001	0,001	-
176	Ucrania	0,087	0,099	0,099	0,012
177	Uganda	0,006	0,006	0,006	-
178	Uruguay	0,027	0,052	0,052	0,025
179	Uzbekistán	0,010	0,015	0,015	0,005
180	Vanuatu	0,001	0,001	0,001	-
181	Venezuela, República Bolivariana de	0,314	0,627	0,627	0,313
182	Viet Nam	0,033	0,042	0,042	0,009
183	Yemen	0,010	0,010	0,010	-
184	Zambia	0,004	0,006	0,006	0,002
185	Zimbabwe	0,003	0,002	0,002	(0,001)
	TOTAL	100,000	99,961	100,000	0,000

Anexo V

**Composición del Tribunal
Administrativo de la OIT**
(Documento GB.317/PFA/12)



Consejo de Administración

317.^a reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/PFA/12

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Personal

PFA

Fecha: 21 de enero de 2013

Original: francés

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

Composición del Tribunal

Finalidad del documento

En este documento se presentan propuestas para la renovación del mandato de dos jueces que integran el Tribunal Administrativo de la OIT y el posible nombramiento de un juez en este Tribunal (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 5).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: La propuesta de presentar a la Conferencia un proyecto de resolución para la renovación del mandato de dos jueces y el posible nombramiento de un juez.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Punto que requiere decisión: párrafo 5.

Unidad autora: Oficina del Consejero Jurídico (JUR).

Documentos conexos: Ninguno.

Introducción

1. En virtud del artículo III de su Reglamento, el Tribunal Administrativo se compone de siete jueces nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años. La composición actual del Tribunal confirmada por la Conferencia es la siguiente:
 - Sr. Seydou Ba (Senegal), Presidente: su mandato expira en julio de 2015;
 - Sr. Claude Rouiller (Suiza): su mandato expira en julio de 2013;
 - Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia): su mandato expira en julio de 2015;
 - Sra. Dolores M. Hansen (Canadá): su mandato expira en julio de 2015;
 - Sr. Patrick Frydman (Francia): su mandato expira en julio de 2013;
 - Sr. Michael Francis Moore (Australia): su mandato expira en julio de 2015;
 - Sir Hugh Anthony Rawlins (Saint Kitts y Nevis): su mandato expira en julio de 2015.

Elementos de la propuesta

2. Los mandatos del Sr. Rouiller y del Sr. Frydman expiran en julio de 2013. Ambos han expresado su voluntad de aceptar un nuevo mandato de tres años y su disponibilidad para asumir el cargo. Además, podría quedar vacante un puesto después de la actual reunión del Consejo.
3. De acuerdo con la práctica establecida, el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, examina las posibles candidaturas para el cargo de juez del Tribunal Administrativo en función de varios criterios: los candidatos deben tener experiencia como jueces de un tribunal nacional superior o en un cargo equivalente a nivel internacional y ser representativos de los diferentes sistemas jurídicos. Para el funcionamiento eficaz del Tribunal, los candidatos deben tener un excelente conocimiento de, al menos, uno de los dos idiomas de trabajo del Tribunal (inglés y francés) y, al menos, un conocimiento pasivo del otro. También se debe garantizar un equilibrio general a nivel lingüístico y geográfico. El Director General procede entonces a recomendar al Consejo de Administración, en su Sección de Programa, Presupuesto y Administración, los nombres de las personas cuyo nombramiento como jueces se propondrá a la Conferencia a fin de cubrir los puestos vacantes en el Tribunal.
4. Por lo que respecta a la posible vacante, llegado el caso, la Oficina deberá encontrar un candidato idóneo. En caso de confirmarse la vacante antes de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Oficina solicitará a la Mesa que, si procede, autorice al Consejo de Administración, a título excepcional, a presentar una nueva candidatura apropiada a la Conferencia.

Proyecto de decisión

5. El Consejo de Administración:

- a) propone a la Conferencia la renovación del mandato del Sr. Claude Rouiller (Suiza) y del Sr. Patrick Frydman (Francia) por un período de tres años;**
- b) delega en su Mesa, con carácter excepcional, y en caso de confirmarse la vacante antes de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la facultad para proponer directamente a la Conferencia la designación de un nuevo candidato, previa consulta con el Director General antes de junio de 2013;**
- c) decide, en consecuencia, proponer el siguiente proyecto de resolución para su posible adopción por la Conferencia.**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato del Sr. Claude Rouiller (Suiza) y del Sr. Patrick Frydman (Francia), por un período de tres años.